**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**
Concurso de Méritos

**Estudio Previo:** 39992

**Objeto:** Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles propiedad del Distrito al servicio de dependencias específicas

**Clasificación UNSPSC** **Actualizado: julio 2025**

| Nivel | Código | Descripción |
|---|---|---|
| Clase | 80101600 | GERENCIA DE PROYECTOS |
| Clase | 81101500 | INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA |

## 1. Análisis del Mercado

En el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación, el proceso de compras de servicios de consultoría hace referencia a la contratación de una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural o jurídica e incluye[1]:

- Estudios para la ejecución de proyectos de inversión.
- Estudios de diagnóstico.
- Prefactibilidad o factibilidad de programas o proyectos.
- Labores de asesoría.
- Asesorías técnicas de coordinación, control o supervisión.
- Interventorías, asesorías o gerencia de obras y proyectos.
- Dirección, programación y ejecución de diseños y planos de anteproyectos y proyectos.
- Ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Para efectos de análisis de las dinámicas del mercado, la Unidad de Abastecimiento de la Subsecretaría de Planeación (Secretaría de Suministros y Servicios), subdividió la categoría de Servicios de Consultoría en 2 subcategorías: “Interventoría” y “Estudios y Diseños”. La construcción del árbol de categorías implicó el análisis de la base de datos del PAA 2024 y la identificación de clústeres en los servicios de consultoría contratados durante el año 2024 de acuerdo con su objeto y especificaciones. Los procesos

[1] Ver: https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-suministros-y-servicios/modelo-de-abastecimiento/



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contractuales que o perteneces a estas dos subcategorías son actualmente incluidos en el subgrupo “Otros”

### 1.1. Subcategorías

Las subcategorías definidas a partir de dicho análisis del árbol de categorías se describen a continuación:

**Interventoría:** es la vigilancia que se realiza sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista que colabora con la administración para lograr que las obras se construyan correctamente, bajo las especificaciones de construcción que se estimen necesarias, dentro de los plazos definidos y dentro del presupuesto establecido. Por regla general, esta responsabilidad recae sobre el representante legal de la entidad con capacidad para celebrar contratos. Estos pueden delegar esta función de manera expresa o exigir que la cumpla el servidor público dependiente, a quien según el manual de funciones le corresponda la supervisión o resolver, según la complejidad del asunto y otros factores, que la interventoría la realice una persona externa a la entidad, mediante la suscripción de un contrato de consultoría.

De conformidad con el artículo 32, numeral 1, inciso 2° de la Ley 80 de 1993, la interventoría de los contratos de obra pública que hayan sido celebrados como resultado de una licitación pública debe, necesaria y obligatoriamente, ser externa; es decir, contratada con una persona ajena a la entidad[2].

**Estudios y Diseños:** corresponden a servicios de estructuración de análisis especializados que permitan establecer de la viabilidad de un proyecto y su impacto social, económico y ambiental. De acuerdo con el artículo 87 de la ley 1474 de 2011[3] (que modifica el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993): “Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los **estudios, diseños y proyectos** requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.

Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, **la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños** que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto

[2] Ver: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304
[3] Ver: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño."

### 1.2. Aspectos generales del Mercado

En este ítem se debe establecer la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño del sector, la participación del sector en el PIB Nacional y en el PIB Industrial, el empleo que genera el sector y principales cifras comerciales.

La consultoría hace parte del sector terciario de la economía, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, por ejemplo, alojamiento, comida, servicios profesionales, salud y educación[4]. El servicio de consultoría hace referencia principalmente a servicios especializados en el sector de la ingeniería. Para el caso del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín estos servicios se enmarcan principalmente en los Estudios y Diseños, así como en la Interventoría de la construcción de obras públicas. Estos servicios permiten identificar la viabilidad, impacto y correcta ejecución de obras que garantizan la cobertura de necesidades básicas para la vida en una sociedad desarrollada.

De acuerdo con la definición del Sistema de Cuentas nacionales, los servicios son el "resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad"[5]. Ya que las sociedades evolucionan haciéndose cada vez más tecnificadas, el abanico de los servicios de consultoría posibles se va incrementando en la misma medida.

A partir de esta definición y según la distribución para Cuentas Nacionales de Colombia - Base 2015[6], se puede analizar el comportamiento del mercado de los servicios de consultoría a partir de las variaciones en las actividades económicas: "Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo".

[4] Ver: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
[5] Ver: https://sitios.dane.gov.co/conteo_ue/
[6] Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cuentas-nal-anuales/cuentas-nal-anuales-base-2015.pdf



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Según el Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios - EMS del DANE, en abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

### 1.2.1. Empresas, gremios y asociaciones:

En Colombia, las empresas del sector Servicios de consultoría cuentan con un alto grado de especialización y experiencia. La Consultoría es un servicio profesional prestado por empresas, o por profesionales en forma individual, con experiencia específica en áreas del conocimiento como la ingeniería, ciencias naturales, ciencia política, ciencias puras, administración, entre otras, asesorando personas, asesorando a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general.

Las empresas que ofrecen servicios de consultoría basan el valor de su oferta en la capacidad de ofrecer análisis especializados con una orientación objetiva ante entornos RUPT (de cambios rápidos, inciertos, paradójicos y entrelazados), según lo expresa Juan Ramón Samper, presidente de Raddar Consulting: “En el campo de los Recursos Humanos, la competencia por el mejor talento se torna más crítica, valorizando los aportes que puede lograr un consejero externo con acceso a fuentes de información y formación diferentes”[7].

Contar con la visión experta de empresas y profesionales especializados que apoyen a las empresas e instituciones en la definición de estrategias y mecanismos para apalancarse en nuevas tecnologías facilita la respuesta oportuna y acertada a los riesgos del entorno. Según lo indica el Gerente de Servicios de Consultoría de IBM Colombia: “la gran oportunidad, no solo en Colombia sino en el mundo, es la digitalización y la convergencia tecnológica”, resaltando la necesidad de contar con servicios de consultoría para la innovación frenética y disruptiva propia de esta nueva era”[8].

Igualmente, los servicios de consultoría se hacen críticos para alcanzar estándares internacionales pues contar con expertos en dichos estándares facilita el proceso de diseño de la estrategia de apropiación y despliegue, así como el proceso de verificación de cumplimiento de los estándares una vez sean puestos en operación: “Las

[7] Fuente: https://www.semana.com/especiales-comerciales/consultoria/articulo/servicios-consultoria/196118/
[8] Fuente: https://www.semana.com/especiales-comerciales/consultoria/articulo/servicios-consultoria/196118/



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

oportunidades pasan también por el acompañamiento a las empresas colombianas en sus procesos de internacionalización y en la alta especialización que requieren firmas con base de recursos de primera línea, con experiencia y soporte internacional y metodologías y prácticas probadas, en un contexto en el cual grandes empresas colombianas vienen accediendo a mercados internacionales y requieren acreditar, demostrar y operar con modelos reconocidos" (Ricardo Bernal socio líder de Consultoría de Baker Tilly).

Existen varias agremiaciones y organizaciones que agrupan a las empresas y personas naturales que ofrecen servicios de consultoría, a continuación, se listan las más representativas en el sector de la construcción:

- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.
- **Sociedad Colombiana de Arquitectos:** es una asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad es fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
- **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos:** es una entidad gremial sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales de Ingeniería y Arquitectura, y hace parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, regional Antioquia.
- **Cámara Colombiana de la Construcción-Camacol:** es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería:** Entidad pública que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.
- **Cámara Colombiana de Infraestructura:** La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones.

### 1.2.2. Entidades estatales relacionadas con el sector



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se presenta un listado de las entidades estatales que se relacionan directamente con el sector terciario y por tanto con los servicios de consultoría.

- **Ministerio de comercio, industria y turismo:** apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):** tiene la misión de producir la información estadística económica, social, demográfica y cartográfica, herramientas fundamentales para diseñar y planear políticas de inversión y desarrollo.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.
- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una organización privada sin ánimo de lucro fundada en 2008. Se encarga de liderar la transformación de la conciencia colectiva hacia un entorno construido sostenibleMente con el apoyo de nuestro capital estratégico: +200 Miembros (empresas, colegios, universidades, ONG y gremios).

### 1.2.3. Productos y servicios del sector

Los servicios de consultoría pueden hacer referencia a servicios de asesoría técnica, financiera, estratégica u operativa para diversas dependencias del Distrito de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín. Sin embargo, debido a que el histórico de consultorías del Distrito de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín pertenece principalmente a “Estudios y Diseños” e “Interventoría” de obras, el siguiente análisis se centra en este tipo de servicios.

El servicio de la construcción es uno de los más amplios en el área técnica y representa un gran número de productos asociados, en el área de la consultoría de obra civil existen varios servicios necesarios para la etapa de planeación, ejecución y posterior vigilancia de las obras construidas, dentro de estos servicios los más comunes son los que se indican a continuación:

**I. Estudios preliminares:**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los estudios preliminares son aquellos que permiten reconocer el terreno para recabar información, datos y antecedentes necesarios para poder definir los diseños y procedimientos del proyecto de construcción, obteniendo así un diseño más completo, alcance económico y tiempo de ejecución. Con la información adecuada para el diseño del proyecto, se evita sobre costos, daños estructurales y posibles riesgos de seguridad en el futuro.

El mercado de los estudios preliminares para obras civiles abarca principalmente los siguientes:

- **Topografía**: este estudio provee la representación gráfica de la superficie, sus formas y detalles que ayudan a conocer los niveles del terreno, es decir qué tan regular es y si está enterrado o elevado con respecto a la vialidad.
- **Geotecnia/mecánica de suelos**: se encarga de determinar las propiedades de deformación y resistencia de los suelos y/o rocas del terreno donde se hará el proyecto.
- **Hidrología superficial**: el objetivo del estudio es conocer los escurrimientos superficiales que se encuentran en la zona terrestre (ríos, arroyos, etc.) cercanos al área de construcción para determinar el nivel de aguas que podrían alcanzar estos escurrimientos y evitar futuras catástrofes como lo puede ser una inundación. Con este estudio se analiza la mejor alternativa para el proyecto.
- **Prefactibilidad y factibilidad**: técnica, económica y constructiva de proyectos de ingeniería.
- **Desarrollo urbano y regional**, de factibilidad de vías e intercambio viales.
- **Ambientales**, de diagnóstico e impacto ambiental.

## II. Diseños:

Para la elaboración de un proyecto de ingeniería civil, es fundamental la elaboración del diseño (proceso creativo), con el fin de tener clara la idea de lo que se busca construir. De esta forma, se hace posible plantear cambios preliminares a la aprobación y ejecución de la obra.

En el mercado los diseños preliminares para obras civiles son los siguientes:

- **Diseño arquitectónico**: la arquitectura del proyecto.
- **Diseño urbano**: interpretar la forma y el espacio público con criterios físico-estético-funcionales.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Diseño interior**: involucra la experiencia del espacio interior, con la manipulación del volumen espacial, así como el tratamiento superficial.
- **Diseño geométrico** de vías e intercambios viales.
- **Diseño de captaciones, conducciones y redes de** distribución de agua, diseño de bombeos, almacenamientos.
- **Diseños hidrosanitarios**, diseño de redes de alcantarillado.
- **Diseño de locaciones**: Elaboramos los diseños de obras civiles para la construcción de locaciones, la adecuación del terreno,
- **Diseño estructural**: se definen dimensiones y materiales con el que deben ser construidos los elementos de obra y su procedimiento, con el fin de asegurar la estabilidad del proyecto.

**III. Interventoría:**

Las firmas interventoras tienen una gran importancia en cualquier proyecto, ya que son las encargadas de velar por los intereses del propietario. También garantizan que los diferentes componentes estructurales sean construidos bajo los estándares del diseño y en completo cumplimiento con las normas técnicas vigentes, además de servir como garante frente a propietarios, bancos o fiducias, de la buena destinación de los recursos entregados para la ejecución de las obras.

La interventoría tiene 3 etapas:

- **Previo a construcción:** En la que deberían hacer un estudio detallado del proyecto (localización, filosofía de diseño y tipo de construcción, planos arquitectónicos y estructurales), verificación de licencias, revisión detallada de recomendaciones brindadas por los ingenieros consultores (procurando aclarar cualquier posible inquietud), análisis del programa de obra que brinde el constructor y verificación del equipo de trabajo propuesto por el mismo.
- **Durante la construcción:** Su trabajo se centra en la supervisión general de las actividades desarrolladas por el constructor y/o sus subcontratistas, debiendo estar en capacidad de tomar decisiones de ingeniería que procuren un avance ágil, eficiente y seguro de la obra. Adicionalmente, deben vigilar el flujo de inversiones, atender cualquier inquietud que se pueda tener por parte del propietario y/o los ingenieros consultores, así como canalizar las preguntas que se generen por situaciones puntuales de obra (que superen el alcance de su capacidad decisoria y haya que llevarlas directamente con los consultores).



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Posterior a construcción:** Se debe vigilar la liquidación del contrato suscrito entre el propietario (inversionista) y los constructores, siendo garantes del recibo a satisfacción de las obras y requiriendo las soluciones parciales y las garantías de construcción a que haya lugar.[9,10]

### 1.3. Participación en el PIB y relación con el sector

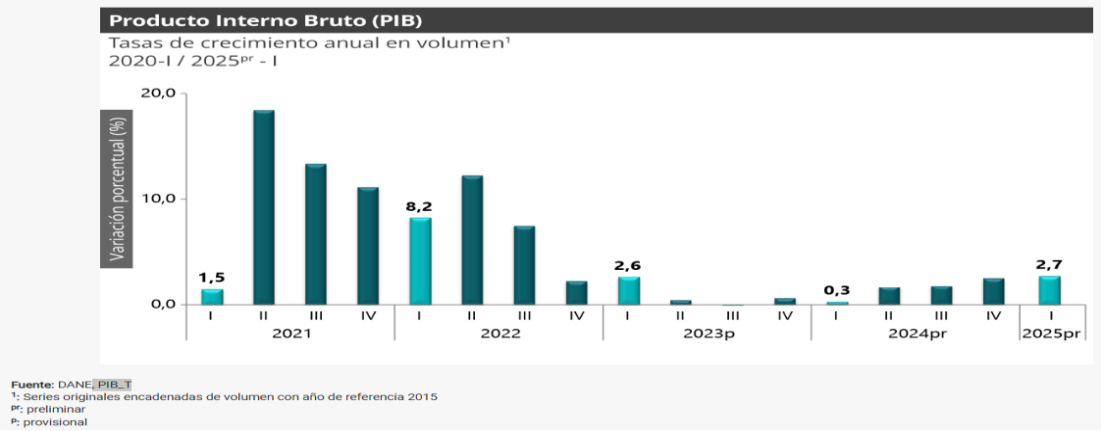
#### 1.3.1. Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) - 2020 -I/2025$^{Pr}$-I.**




[9] Fuente: http://www.elcolombiano.com
[10] Fuente: https://www.sioingenieria.com/sitio/contenidos_mo.php?it=397



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[11]**

[11] **Fuente**: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
**[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

El DANE dio a conocer los datos de crecimiento económico del Producto Interno Bruto para el comienzo del 2025, en los cuales se confirmaron las proyecciones de los analistas que apuntaban a que el primer trimestre iba a ser de **un repunte importante, cercano al 3% y que el consumo se posicionaría como el motor de este avance.**

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Según la autoridad estadística, el PIB para el período enero - marzo de este año fue de 2,7% en su serie anual; dato que marca una diferencia favorable respecto al 0,3% que se observó en el mismo período del 2024. De igual forma mantiene la tendencia ascendente que trae este indicador desde hace cinco trimestres.[12]

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Servicios de Consultoría**, que incluye actividades relacionadas con la Sección M de la Clasificación de Actividades Económicas CIIU (clasificación Industrial e Internacional Uniforme), adoptado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística): ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS[13].

### 1.3.2. Actividad Económica 'Actividades profesionales, científicas y técnicas'

El grupo de análisis de actividad económica denominado **'Actividades profesionales, científicas y técnicas'** comprende "Actividades profesionales, científicas y técnicas" y "Actividades de servicios administrativos y de apoyo", las cuales han tenido la siguiente dinámica:

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

***Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1***

[12] Fuente: https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-colombiana-sigue-creciendo-y-arranco-con-buen-paso-el-2025-segun-el-dane-630229

[13] Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,9 | 0,6 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,0** | **0,6** |

Fuente: DANE, PIB_T: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf
[Pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## 1.4. Mercado laboral

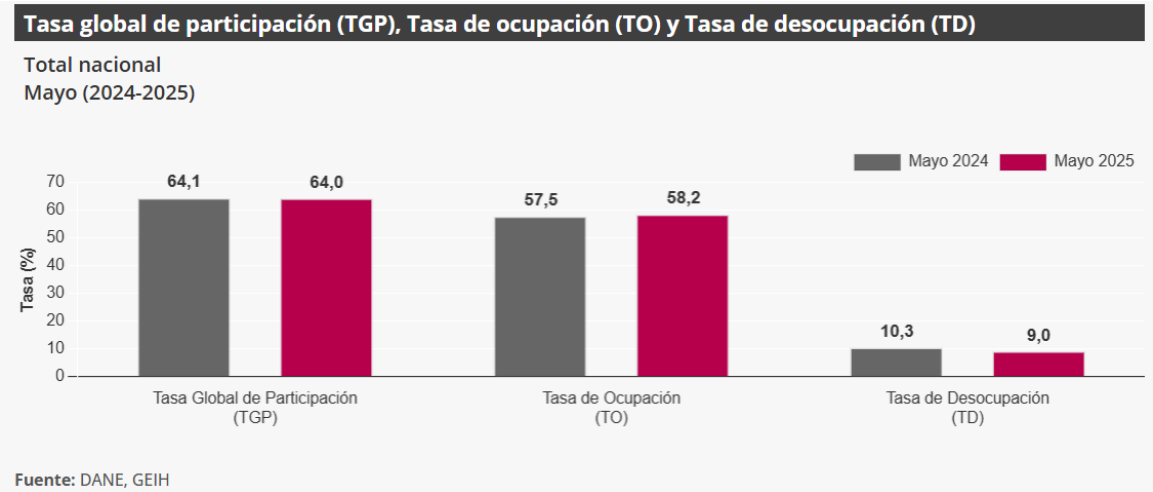
### 1.4.1. Total nacional mensual

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE el 27 de junio de 2025, en el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

***Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)***
**Total Nacional mayo (2024 – 2025)**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



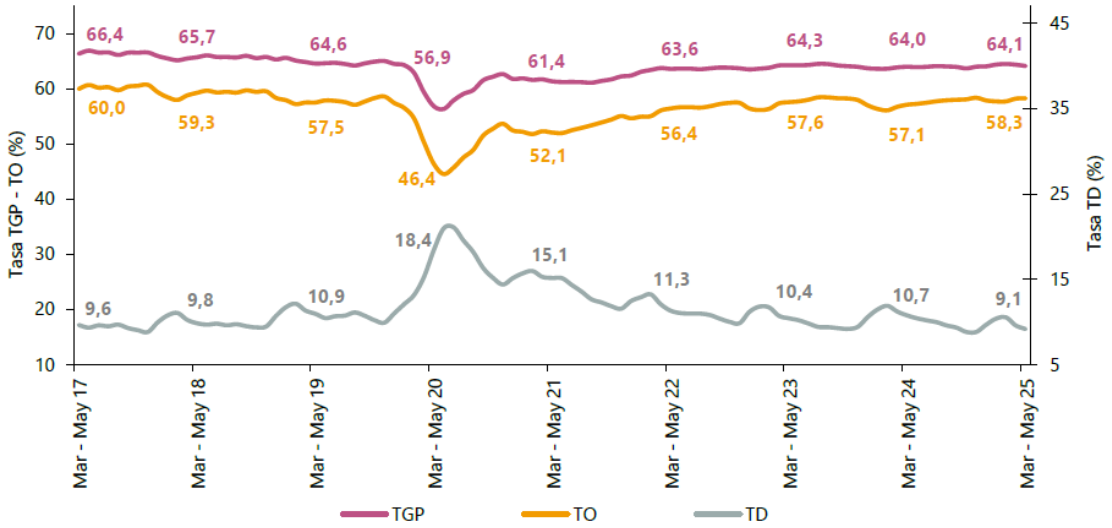

### 1.4.2. Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo – mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).

***Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional***
**Marzo - mayo (2017 - 2025)**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### 1.4.3. Población ocupada según rama de actividad, mes de marzo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

***Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad***
**Total nacional mayo (2024 - 2025)**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Mayo 2024 | Mayo 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.030** | **23.627** | **100** | **597** | |
| Transporte y almacenamiento | 1.674 | 1.860 | 7,9 | 185 | 0,8 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.737 | 1.874 | 7,9 | 137 | 0,6 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.993 | 4.118 | 17,4 | 125 | 0,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.676 | 1.762 | 7,5 | 86 | 0,4 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.435 | 3.501 | 14,8 | 66 | 0,3 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.821 | 2.873 | 12,2 | 51 | 0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 295 | 337 | 1,4 | 42 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 390 | 431 | 1,8 | 41 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 413 | 433 | 1,8 | 20 | 0,1 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.992 | 1.997 | 8,5 | 5 | 0,0 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 508 | 512 | 2,2 | 3 | 0,0 |
| Construcción | 1.592 | 1.551 | 6,6 | -42 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 2.501 | 2.379 | 10,1 | -122 | -0,5 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

El desempleo en Colombia descendió al 9% en mayo de 2025, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), consolidando una tendencia a la baja que mejora la cifra registrada en abril y representa una disminución significativa respecto al mismo mes del año anterior[14].

El análisis del DANE detalló que la tasa de desocupación para las 13 ciudades y áreas metropolitanas también se situó en 9,0%, replicando la tendencia nacional y mostrando una variación significativa respecto al año anterior.

[14] Ver: https://www.infobae.com/colombia/2025/06/27/el-desempleo-en-colombia-bajo-al-9-en-mayo-de-2025-segun-el-dane-consolidando-una-tendencia-positiva-en-el-mercado-laboral/



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Uno de los aspectos más destacados del informe es la evolución de la brecha de género en la tasa de desocupación. En mayo de 2025, la tasa de desocupación de las mujeres a nivel nacional fue de 11,6%, mientras que la de los hombres se ubicó en 7,1%, lo que representa una diferencia de 4,5 puntos porcentuales.

En términos absolutos, la población ocupada a nivel nacional creció en 597.000 personas, lo que equivale a una variación porcentual de 2,6% respecto al año anterior.

El informe del DANE identificó a **la rama de Transporte y almacenamiento como la que más aportó al aumento de la población ocupada en mayo de 2025**, con 185.000 personas adicionales. Le siguieron las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, que sumaron 137.000 personas.

En contraste, **el sector de industrias manufactureras experimentó una disminución de 122.000 personas en el número de ocupados**, lo que refleja una reconfiguración sectorial en el empleo.

**La población desocupada a nivel nacional disminuyó en 299.000 personas**, lo que representa una variación de la tasa de desocupación de -11,3%.

### 1.5. Presupuesto General de la Nación 2025

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El 18 de diciembre de 2024 el Gobierno Nacional presentó el Decreto 1523; en este se expidió el Presupuesto General de la Nación, PNG, para 2025, por valor de $511 billones cifra 1.67% superior al PGN 2024 ($502.6 billones).

La decisión fue tomada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de que el Senado no aprobara el proyecto de PNG, **que ponía como monto para el próximo año un total de $523 billones, de los que $12 billones se tramitarían a través de la Ley de Financiamiento, que fue hundida.**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos.

### 1.5.1. Distribución presupuestal

El Ministerio de Educación será el que recibirá mayor presupuesto para 2025, con $70 billones, en segundo lugar, está el de Salud, con una asignación de $65 billones, en tercer lugar, el Ministerio de Trabajo con $47 billones. El Ministerio de Hacienda y el MinDefensa ocupan el cuarto y quinto lugar con $30 billones y $24 billones, respectivamente. Con un presupuesto mayor a $1 billón se encuentran las carteras de: Minas, con $5 billones; Vivienda, con $5 billones; Agricultura, con $1,5 billones; Interior, con $1,5 billones; Ambiente, con $1,1 billones e Igualdad, con $1 billón.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, tendrá un presupuesto de $4 billones, el Congreso de la República de $1 billón, a la Presidencia se le asignó uno de $0,6 billones y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, de $0,3 billones[15].

*"No hay duda de que la deuda, junto a las otras deudas sectoriales heredadas, restringen la inversión social. El Gobierno nacional afronta importantes limitaciones en el espacio fiscal, lo que dificulta el aumento de la inversión pública requerida para elevar la productividad y el PIB potencial. Somos conscientes de la necesidad de mantener la deuda pública y el déficit fiscal en una trayectoria sostenible.* ***Es así como el PGN 2025 está alineado con una apuesta nacional de reactivación económica que ayude a reducir la desigualdad, acelerar la transición energética y garantizar la estabilidad macroeconómica****"*, señaló la cartera en un comunicado a la opinión pública.

El PGN 2025 tiene como objetivo principal lograr ahorros operacionales y mejorar la eficiencia y calidad del gasto. El proyecto de ley presentado al Congreso y a la ciudadanía incluye una lectura del PGN por programas que integra los gastos de funcionamiento e inversión, marcando un paso significativo hacia la mejora continua en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Por primera vez en la historia del país, el PGN 2025 asigna recursos por programas, incluyendo el componente de funcionamiento. Este enfoque busca fomentar la

[15] Fuente: https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

transparencia y rendición de cuentas, proporcionando nuevos insumos para ampliar el debate sobre el contenido y alcance del proyecto de ley. Sin considerar el servicio de la deuda pública, estimado en 6,3% del PIB, el presupuesto se enfoca principalmente en programas sociales, en línea con la Constitución Política y el programa del gobierno del cambio.

Cerca de la mitad del gasto primario programado, equivalente al 23,1% del PIB, se destina a programas de bienestar social y formación de capital humano. Estos programas ponen un énfasis particular en la protección de la vejez, el aseguramiento en salud, y la cobertura y calidad de la educación.

Del presupuesto total, $327,9 billones (62,7%) se asignan a gastos de Funcionamiento, $112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda y $82,5 billones (15,8%) a inversión.

Por otro lado, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios aumentan un 9,1%, elevándose de $69,3 billones en 2024 a $75,6 billones en 2025. Las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, subiendo de $235,3 billones en 2024 a $247,9 billones en 2025.

Los principales rubros de gasto son el Sistema General de Participaciones ($82 billones, 4,6% del PIB), pensiones ($66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud ($42,4 billones, 2,4% del PIB) y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ($17,3 billones, 1% del PIB). Estos rubros representan el 50,6% del total de los gastos del PGN sin incluir el servicio de la deuda[16].

### 1.6. Presupuesto Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín 2025

Mediante acuerdo N° 017 de 2024, publicado en Gaceta oficial 5501 de diciembre 10 de 2024, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025, por un valor **de DIEZ BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($10.958.243.355.896)**, lo que representa un aumento del 25% en su presupuesto general.

[16] Fuente: https://consultorsalud.com/minhacienda-pgn-2025-523-billones/



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

***Tabla 4. Presupuesto General de gastos Vigencia 2025***

| PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2025 | |
|---|---|
| | |
| **PRESUPUESTO GENERAL** | **10.958.243.355.896** |
| | |
| **PRESUPUESTO DISTRITAL** | **10.642.105.697.444** |
| | |
| **PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN** | **316.137.658.452** |

Fuente: Gaceta oficial 5510 viernes, 20 de diciembre de 2024

El presupuesto para inversión pasa de 5.45 billones de pesos en 2024 a 8.79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1.5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones[17,18,19].

### 1.6.1. Presupuesto específico para la categoría Servicios de Consultoría

Entre los años 2021 y 2024 el presupuesto promedio destinado a la Categoría de Servicios de Consultoría desde el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación fue de $ 46,2 mil millones de pesos.

## 1.7. Salario Mínimo

Mediante los Decretos 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.

[17] Fuente: https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet
[18] Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
[19] Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

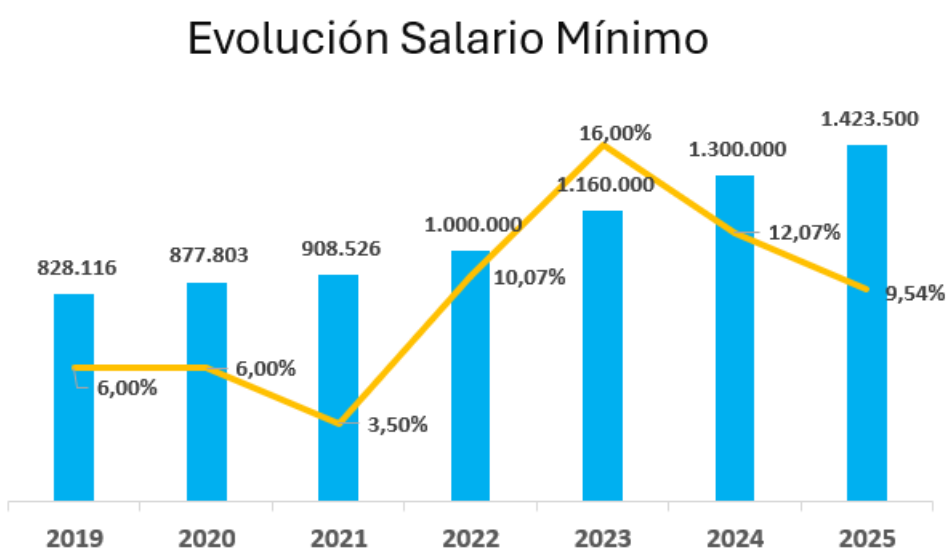


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV será de COP$1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54% en comparación con el salario mínimo establecido para 2024. Por su parte, el auxilio de transporte para 2025 se fijará en COP$200.000.

El gobierno Nacional consideró variables macroeconómicas que muestran buenos resultados y una senda de crecimiento del país. Se estima que el PIB crecerá al 2% en el 2024 y 3% para el 2025. También cabe anotar la reducción significativa de la inflación que terminó en 7,18% en el 2024, después de registrar el 9,28% en el año 2023; y no menos importante, la reducción de la tasa de interés que terminó en 9,50% en 2024 y que se espera siga bajando en beneficio de la reactivación económica[20].

***Gráfico 4. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2025.***
**Cifras en miles de pesos**




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2024

### 1.7.1. Contexto Económico y Social del salario mínimo en Colombia 2025

[20] Fuente: https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El aumento del salario mínimo, que empezó a regir el 1 de enero de 2025, se fundamenta en:

1. **Inflación Real y Proyectada:**
   - Inflación de 2024: **5,2%.**
   - Meta inflacionaria del Banco de la República para 2025: **3%.**
2. **Productividad Laboral:**
   - Incremento del **3,43%** en productividad por hora trabajada, según el DANE.
3. **Participación de los Salarios en el PIB**:
   - Mejora del **2%** en la contribución de los salarios al ingreso nacional.

Se destacó que este aumento representa un crecimiento real del 4,54%, lo que refuerza el nivel de vida de los trabajadores en un contexto de inflación controlada.

El aumento salarial se da en un marco de reformas laborales, como la reducción gradual de la jornada laboral a 44 horas semanales desde julio de 2025, lo que podría influir en la productividad y los costos laborales.

El incremento del salario mínimo para 2025 refleja un esfuerzo por equilibrar el bienestar de los trabajadores con las necesidades económicas del país. Aunque genera beneficios significativos, también presenta desafíos para la formalización laboral y la sostenibilidad empresarial[21].

### 1.8. Tasa de Interés

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La junta directiva del Banco de la República en reunión del 27 de junio de 2025 decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%[22].

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

[21] Fuente: https://consultorsalud.com/incremento-del-salario-minimo-en-colombia-2025-lo-que-necesita-saber/

[22] Ver: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2025



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- La inflación anual entre abril y mayo tuvo un descenso marginal al pasar de 5,2% a 5,1%. Igualmente, la inflación básica que excluye alimentos y regulados se redujo tan solo de 4,9% a 4,8%. La rigidez en canastas importantes como las de alimentos y servicios, y cierto repunte en la de bienes, impidieron un descenso más pronunciado.

- El pronóstico de un déficit fiscal más alto del que se tenía previsto para 2025 y los años venideros implica una situación de política fiscal que reduciría relativamente el margen de maniobra para la política monetaria.

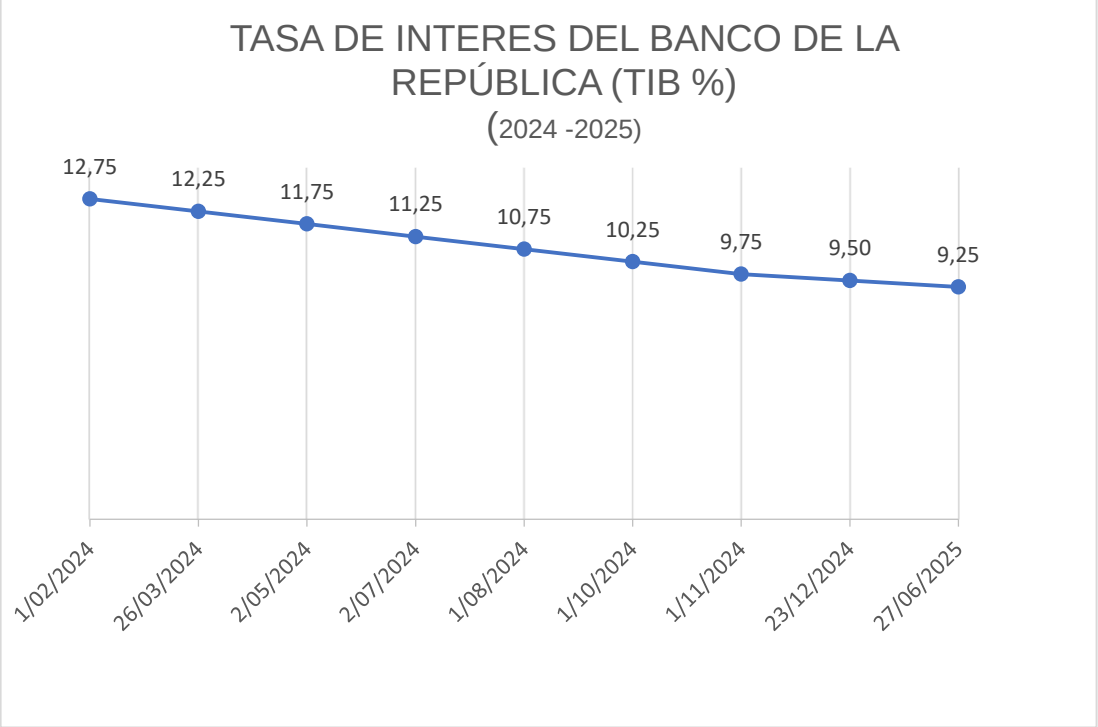
- El crecimiento de la economía colombiana ha venido aumentando, jalonada principalmente por el consumo. La economía se expandió 2,7% en el primer trimestre, superando el pronóstico del equipo técnico (2,5%) y el crecimiento registrado en el último trimestre de 2024 (2,6%). Los indicadores de actividad económica para el segundo trimestre muestran una demanda que sigue fuerte y un buen desempeño de los sectores primario y terciario. Ello sugiere que el dinamismo observado en el primer trimestre habría continuado. El pronóstico de crecimiento para 2025 del equipo técnico es de 2,7%.

- Las condiciones financieras externas se mantienen restrictivas en un entorno de elevadas tensiones geopolíticas mundiales, de una lenta normalización esperada de la política monetaria en los Estados Unidos y de presiones al alza sobre la prima de riesgo de Colombia. La incertidumbre sobre la política de aumento de los aranceles en los Estados Unidos se ha moderado, pero se mantiene en niveles altos.

***Gráfico 5. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- junio 2025***



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025[23]

## 1.9. Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló este 7 de julio el resultado de inflación correspondiente al mes de junio del presente año, según la entidad estadística, el dato del índice de precios al consumidor cerro el sexto mes del año en

[23] Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4,82% anual. El dato del año corrido fue del 3,74%, mientras que la variación mensual fue del 0,10%.

Como dato a destacar, el último resultado anual inferior al revelado este lunes por el DANE se presentó en el mes de octubre de 2021, cuando fue del 4,58%

La división de **Restaurantes y hoteles** fue la que registró la mayor **variación mensual**, con un 0,42%. A este le siguen, Salud (0,36%); Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%); Bienes y servicios diversos (0,23%); Transporte y Bienes y servicios para el hogar (0,20%); Prendas de vestir y calzado (0,16%); Información y comunicación (0,17%); Alojamiento, agua, electricidad y gas y Educación (0,01%).

Por otro lado, la división de gasto de **Recreación y cultura** fue la única que no tuvo variación en esta medición, mientras que Alimentos y bebidas no alcohólicas tuvieron un comportamiento a la baja, registrando un -0,08% mensual[24].

### 1.9.1. Variación anual y mensual

***Tabla 5. IPC - Total nacional 2024 - 2025 (junio)***

| IPC | Junio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,32 | **0,10** | 4,12 | **3,74** | 7,18 | **4,82** |

**Fuente.** DANE, IPC.

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

[24] Ver: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-asi-cerro-el-ipc-de-colombia-en-el-mes-de-junio-de-2025-634813



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

### 1.9.2. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

***Tabla 6. IPC Variación y contribución mensual***
**Según divisiones de gasto**
**Junio 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,39 | 0,04 | 0,42 | 0,05 |
| Salud | 1,71 | 0,49 | 0,01 | 0,36 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,08 | 0,00 | 0,27 | 0,00 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,14 | 0,01 | 0,23 | 0,01 |
| Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,07 | 0,00 | 0,20 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,19 | 0,03 | 0,20 | 0,03 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,09 | 0,00 | 0,16 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,08 | 0,00 | 0,12 | 0,00 |
| TOTAL | 100,00 | 0,32 | 0,32 | 0,10 | 0,10 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,58 | 0,18 | 0,01 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | -0,18 | -0,01 | 0,01 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,30 | 0,06 | -0,08 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

### 1.9.3. Variación y contribución de las subclases en el mes



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

***Tabla 7. IPC Variación y contribución mensual***
**Por principales subclases**
**junio 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 0,33 | 0,04 |
| Arriendo efectivo | 0,33 | 0,03 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,38 | 0,03 |
| Café y productos a base de café | 6,19 | 0,02 |
| Carne de res y derivados | 0,86 | 0,02 |
| Cebolla | 6,09 | 0,02 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,55 | 0,01 |
| Tomate de árbol | 17,09 | 0,01 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 0,82 | 0,01 |
| Transporte de pasajeros y equipaje en avión | 5,00 | 0,01 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### 1.9.4. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado

(2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y, por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

***Tabla 8. IPC Variación y contribución anual***

**Según divisiones de gasto**
**Junio 2024 – 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 11,21 | 0,43 | 7,56 | 0,30 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 9,57 | 1,02 | 7,44 | 0,81 |
| Transporte | 12,93 | 8,10 | 1,08 | 5,27 | 0,71 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 9,25 | 2,81 | 5,23 | 1,62 |
| Salud | 1,71 | 6,78 | 0,11 | 5,20 | 0,09 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 8,15 | 0,14 | 5,14 | 0,09 |
| TOTAL | 100,00 | 7,18 | 7,18 | 4,82 | 4,82 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 5,27 | 1,02 | 4,31 | 0,82 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 5,18 | 0,28 | 3,61 | 0,19 |
| Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 3,17 | 0,13 | 2,92 | 0,12 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 3,06 | 0,10 | 2,10 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 2,00 | 0,07 | 1,68 | 0,05 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,15 | 0,00 | -1,46 | -0,04 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

### 1.9.5. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2025 en comparación con junio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,72%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (6,11%), transporte urbano (9,46%), gas (19,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (11,57%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), suministro de agua (6,89%) y carne de res y derivados (4,90%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-37,23%), electricidad (-



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4,82%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,18%), arroz (-3,82%) y tomate de árbol (-14,73%).

***Tabla 9. IPC Variación y contribución anual***
**Por principales subclases**
**Junio 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 5,72 | 0,72 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 7,63 | 0,56 |
| Arriendo efectivo | 6,11 | 0,56 |
| Transporte urbano | 9,46 | 0,44 |
| Gas | 19,51 | 0,21 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 7,32 | 0,17 |
| Frutas frescas | 11,57 | 0,14 |
| Educación preescolar y básica primaria | 9,45 | 0,14 |
| Suministro de agua | 6,89 | 0,13 |
| Carne de res y derivados | 4,90 | 0,12 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 1.10. Perspectiva internacional

### 1.10.1. Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

***Tabla 10. Cobertura del Acuerdo por Acuerdos Comerciales.***

| Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales | | Entidad Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo | Excepción Aplicable al | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Comercial | Proceso de Contratación | Comercial |
| | | SI/NO | SI/NO | SI/NO | SI/NO |
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | México | NO | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | NO |
| | Canadá | NO | NO | NO | NO |
| | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | Corea | NO | NO | NO | NO |
| | Costa Rica | SI | NO | NO | NO |
| | Estados Unidos | NO | NO | NO | NO |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Estados AELC** | **SI** | **NO** | **NO** | **NO** |
| | **México** | **NO** | **NO** | **NO** | **NO** |
| **Triángulo Norte** | **El Salvador** | **NO** | **NO** | **NO** | **NO** |
| | **Guatemala** | **SI** | **NO** | **SI** | **NO** |
| | **Honduras** | **NO** | **NO** | **NO** | **NO** |
| | **Unión Europea** | **SI** | **NO** | **SI** | **NO** |
| | **Israel** | **SI** | **NO** | **NO** | **NO** |
| | **Irlanda del Norte y Reino Unido** | **SI** | **NO** | **SI** | **NO** |
| | **Comunidad Andina** | **SI** | **SI** | **NO** | **SI** |

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

### 1.10.2. Tasa de Cambio (Tasa Representativa del Mercado – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Según la Bolsa de Valores, la moneda estadounidense en junio de 2025 cerró a la baja en un precio promedio de $4.050, es decir, perdió 19 pesos frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que fue de $4.069. La TRM disminuyó un 1.89% (78.37 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 0.9% (37.12 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior. La divisa extranjera cae en medio de la expectativa por la presentación de nuevas proyecciones y balances macroeconómicos y empresariales que dan cuenta del primer semestre del año.

El dólar vive un mal año, en lo que va del 2025 la moneda estadounidense ha perdido más del 10% de su valor frente a las principales divisas del mundo, marcando su peor desempeño semestral desde 1973, reveló The New Tork Times.

Para algunos sectores —como los exportadores colombianos— este dólar más débil puede ser una buena noticia, porque mejora su competitividad. Pero para otros, como los viajeros y los inversionistas internacionales, una divisa debilitada significa más costos y menos atractivo para invertir en EE. UU. Y todo esto ocurre justo en un momento en que el Gobierno gringo necesita más financiamiento, lo que podría volver más costoso emitir deuda o atraer capitales.

La volatilidad de la moneda continuará, ya que se acercan fechas clave para la macroeconomía, como la reunión de política monetaria del Banco de la República, y en el contexto internacional la fecha límite de negociación de aranceles que dio Donald Trump, por lo que el mercado podría volver a mostrar mayor sensibilidad ante cualquier novedad o declaración oficial relacionada con este tema, especialmente si las negociaciones no avanzan hacia un acuerdo definitivo.

Bajo este contexto si los datos de empleo e inflación muestran señales de moderación, el dólar podría seguir debilitándose y el dólar frente al peso tendría espacio hacia los $4.050.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el caso contrario, podríamos ver a estas divisas manteniéndose dentro de los rangos actuales con el primero operando entorno a los $4.100 [25, 26, 27].

***Gráfico 6. TRM Peso por Dólar 2024-2025***




**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025, basado en información del Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2024 - 2025), Sitio web: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

### 1.10.3. Perspectivas Económicas Mundiales

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor

[25] Ver: https://www.elcolombiano.com/negocios/dolar-hoy-colombia-cae-4-000-pesos-nivel-no-visto-desde-julio-2024-MP27930826
[26] Ver: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/dolar-precio-del-dolar-hoy-en-colombia-01-de-julio-de-2025-trm-634276
[27] Ver: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/dolar-cerca-del-piso-de-los-4-000-y-ha-caido-403-este-ano-634450



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral[28].

### 1.10.4. Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas diversas de crecimiento este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5% en 2025 y un 2,6% en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2% en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5%, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación

[28] Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de aproximadamente un 4,8% anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0%, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2% anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5%, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere

**Tabla 11. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)**

| | 2022 | 2023 | 2024e | 2025p | 2026p |
|---|---|---|---|---|---|
| **Argentina** | 5,3 | -1,6 | -2,8 | 5 | 4,7 |
| **Bahamas** | 14,4 | 4,3 | 2,3 | 1,8 | 1,6 |
| **Barbados** | 13,5 | 4,4 | 3,9 | 2,8 | 2,3 |
| **Belice** | 8,7 | 4,7 | 4,3 | 1,2 | 0,5 |
| **Bolivia** | 3,6 | 3,1 | 1,4 | 1,5 | 1,5 |
| **Brasil** | 3 | 2,9 | 3,2 | 2,2 | 2,3 |
| **Chile** | 2,1 | 0,2 | 2,4 | 2,2 | 2,2 |
| **Colombia** | 7,3 | 0,6 | 1,7 | 3 | 2,9 |
| **Costa Rica** | 4,6 | 5,1 | 4 | 3,5 | 3,4 |
| **Dominica** | 5,6 | 4,7 | 4,6 | 4,2 | 3,2 |
| **República Dominicana** | 4,9 | 2,4 | 5,1 | 4,7 | 5 |
| **Ecuador** | 6,2 | 2,4 | -0,7 | 2 | 2,2 |
| **El Salvador** | 2,8 | 3,5 | 2,9 | 2,7 | 2,5 |
| **Granada** | 7,3 | 4,7 | 4,2 | 3,8 | 3,4 |
| **Guatemala** | 4,2 | 3,5 | 3,7 | 4 | 4 |
| **Guyana** | 63,3 | 33,8 | 43 | 12,3 | 15,7 |
| **Haití**[2] | -1,7 | -1,9 | -4,2 | 0,5 | 1,5 |
| **Honduras** | 4,1 | 3,6 | 3,7 | 3,6 | 3,6 |
| **Jamaica** | 5,2 | 2,6 | 0,8 | 2,2 | 1,6 |
| **México** | 3,7 | 3,3 | 1,7 | 1,5 | 1,6 |
| **Nicaragua** | 3,8 | 4,6 | 3,6 | 3,5 | 3,6 |
| **Panamá** | 10,8 | 7,3 | 2,6 | 3 | 3,5 |
| **Paraguay** | 0,2 | 4,7 | 4 | 3,6 | 3,6 |
| **Perú** | 2,8 | -0,4 | 3,1 | 2,5 | 2,5 |
| **Santa Lucía** | 20,4 | 2,2 | 3,7 | 2,8 | 2,3 |
| **San Vicente y las Granadinas** | 7,2 | 6 | 5 | 3,5 | 2,9 |
| **Suriname** | 2,4 | 2,5 | 2,9 | 3 | 3,1 |
| **Uruguay** | 4,7 | 0,4 | 3,2 | 2,6 | 2,6 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Fuente:** Banco Mundial[29].
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

## 1.11. Perspectiva Técnica

Para la ejecución de contratos de consultoría e interventoría en el Municipio de Medellín, las empresas del sector de "la construcción" se encuentran sujetas a lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción.

El alcance de las interventorías comprende la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra de acuerdo con lo establecido en Art 83 ley 1474 de 2011.

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El Interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

[29] Fuente: https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El Interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental y SST: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental, requerimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

De acuerdo con cada uno de los aspectos a los que debe hacer seguimiento la interventoría, se deben establecer Obligaciones de orden Técnico, Administrativo, Financiero y Legal para los Consultores. Para el proceso objeto del presente análisis, las obligaciones y funciones del contratista están establecidas en el pliego de condiciones y todos sus documentos anexos. Es así como el contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnica, condiciones de ejecución, trámites administrativos, técnicos, financieros, legales y operacionales definidos en esos documentos.

### 1.11.1. Especificaciones Técnicas

El sector de la construcción es regido por normas que especifican las características técnicas y los protocolos de ejecución que deben cumplirse según el tipo de construcción o de sistema constructivo, en términos generales, las características de sismoresistencia, agua potable, fontanería e instalaciones eléctricas, son las principales a tener en cuenta, sin ignorar las demás normativas existentes.

La normativa referente a las características sismoresistentes de las edificaciones nace a raíz de las numerosas construcciones destruidas en catástrofes de origen natural y que



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

eran previsibles si se hubieran adoptado practicas constructivas que garantizaran la resistencia de las edificaciones ante estos fenómenos, como los movimientos telúricos.

Es por eso que el decreto 926 de 2010 “por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10” manifiesta de manera explícita la obligatoriedad de la aplicación de esta norma para dotar todas las construcciones de características sismorresistentes[30].

Esta norma, comúnmente mencionada como la NSR-10, establece las características tanto en la etapa de diseño como en la etapa de la ejecución de la construcción que deberá cumplir, entre otras, el concreto estructural, la mampostería, las estructuras metálicas, estructuras en madera, la protección contra incendios, y el sistema de evacuación; así como los parámetros para el análisis de las cargas, los estudios geotécnicos y la supervisión técnica, entre otros, con el fin de reducir la vulnerabilidad.

La normativa sobre Agua Potable y Saneamiento Básico se rige por la Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; así mismo, este componente de la obra civil está reglamentado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). La RAS fija los criterios acerca de las fuentes de abastecimiento de agua, las captaciones de agua superficial o subterránea, las redes de distribución, las estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento; así como las especificaciones técnicas para las redes de abasto de agua potable y las de agua residuales y lluvias en las obras civiles, entre otras; tenidas en cuenta desde la etapa de diseño, la ejecución y el mantenimiento de cualquiera de los elementos del sistema[31],[32].

Complementario a esta, el Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias o NTC 1500, establece los requisitos que deberían cumplir todas las redes en las edificaciones para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable; de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación a la red hidráulica e hidrosanitaria, y los aparatos o equipos necesarios para

[30] Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR.10; Disponible en: https://camacol.co/informacion-tecnica/nsr-10
[31]Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; Disponible en: http://www.minvivienda.gov.co/ResolucionesAgua/1096%20-%202000.pdf
[32] Fuente: ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 1500 - Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias; Disponible en: https://tienda.icontec.org/wp-content/uploads/pdfs/NTC1500.pdf



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el funcionamiento y uso de estos sistemas. Si bien este código no es de obligatorio cumplimiento, proporciona los requisitos mínimos que deben cumplir las instalaciones para garantizar la protección de la salud, la seguridad y el bienestar público.

La normativa sobre el componente eléctrico se rige por la resolución número 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía "por la cual se expide el reglamento técnico de instalaciones eléctricas – RETIE" [33] incluyendo la adopción de los siete primeros capítulos de la NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano[34]. Así el RETIE es el instrumento técnico - legal que busca que las instalaciones eléctricas en las obras edilicias cumplan con las condiciones que permitan la preservación de la salud humana y la protección a la vida, la preservación del medio ambiente y la prevención de prácticas que puedan inducir al error del usurario o que se convierta en un riesgo para la preservación de la obra.

El RETIE regula, los procedimientos para las instalaciones eléctricas, los estándares de calidad de los materiales, el sistema de protección contra rayos, entre otros elementos que deben cumplir las redes eléctricas a diferentes escalas.

### 1.11.2. Equipos

Los equipos de trabajo y laboratorio, las licencias hardware y software, que se utilicen para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, deberán ser los adecuados y suficientes para atender las exigencias de las especificaciones técnicas.

### 1.11.3. Experiencia de los consultores

Para la correcta ejecución del proyecto, en el caso particular del presente estudio, tratándose de interventoría para obras de mantenimiento de obras civiles en edificaciones, la experiencia de los consultores debe estar relacionada con las actividades de obra más representativas y de mayor dificultad técnica, para el caso particular, el proponente debe acreditar experiencia en contratos que hayan tenido dentro del objeto o incluido en su alcance la interventoría a contratos de construcción, mantenimiento,

[33] Fuente: Ministerio de Minas, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE); Disponible en: https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/1179442/Anexo+General+del+RETIE+vigente+actualizado+a+2015-1.pdf/57874c58-e61e-4104-8b8c-b64dbabedb13

[34] Fuente: ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano; Disponible en: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/ntc%2020500.pdf



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

renovación, adecuación, mejoramiento, remodelación, conservación y/o reparación de edificaciones institucionales.

### 1.11.4. Recurso Humano

El equipo de trabajo en proyectos de consultoría o interventoría se conforma de acuerdo con el alcance, plazo y valor del contrato. Los cargos o perfiles más comunes son: Director, Residente, Profesional o tecnólogo Social, Profesional o tecnólogo Ambiental, Tecnólogo en Obras Civiles, Profesional o tecnólogo en Seguridad y Salud en el trabajo –SST, Profesional Especializado, Auxiliares Administrativos, entre otros. Su participación y cantidad en el proyecto depende del alcance y tipo de interventoría.

Para procesos de interventoría de infraestructura de transporte por pliego tipo, el Personal Clave Evaluable, puede estar conformado por todos o algunos de los siguientes profesionales: Director de Interventoría, Residente de Interventoría o Especialista.

El recurso humano influye de manera directa sobre la calidad de los trabajos, por tal motivo, para la ejecución de los proyectos se exige que el personal cuente con experiencia profesional y especifica relacionada con las actividades propias de su cargo y funciones.

## 1.12. Perspectiva legal

### Compras

**Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

**Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 1082 de 2015:** por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

### 1.12.1. Normas Específicas

**Normas y Especificaciones de Construcción**

Para la correcta ejecución de la consultoría o interventoría, se deben consultar las especificaciones particulares del proyecto y conocer lo establecido en las siguientes normas, que son de consulta permanente y estricto cumplimiento, según su jerarquía y aplicación:

1. Ley 400 de 1997.
2. Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistentes NSR-10.
3. Resolución 108 de 2015 del ministerio de transporte “Por la cual se actualiza el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes y se adopta como ‘Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-2014”
4. Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes LRFD-CCP-14.
5. El Código Colombiano de Durabilidad del concreto. Norma Técnica Colombiana NTC 5551
6. El Código Colombiano de Fontanería. Norma Técnica Colombiana NTC 1500.
7. El Código Colombiano de Estructuras Metálicas, norma Icontec 2001
8. La Norma Técnica Colombiana NTC-2050
9. Especificaciones técnicas de construcción según el Manual de INVIAS 730 y ASHHTO M 180, y en las normas NTC-30, NTC 2076 y NTC3320.
10. Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
11. Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico-RAS 2000
12. El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE
13. Norma Técnica Colombiana NTC 2050.
14. Las Normas Técnicas Colombianas NTC, o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials).
15. Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.
16. Manual de Obras de Drenaje y Protección de Carreteras, Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia.
17. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No. 02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Colombia. Modificada en lo pertinente por la Resolución 3673 de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 47.130 de 2 de octubre de 2008, 'Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas'.

18. Resoluciones 1409 de 2012 y 1903 de 2013 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Modificada por la Resolución 3368 de 12 de agosto de 2014, 'por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones'.
19. Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994, emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
20. Acuerdo 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.
21. Acuerdo 47 de 2015, “Por medio del cual se institucionaliza la estrategia para la generación y mantenimiento de espacios públicos que propicien la compensación arbórea y de suelo verde en el Municipio de Medellín”.
22. Decreto Municipal 1382 de 2014, por medio del cual se acoge la "Guía de Manejo Socio-Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".
23. La normatividad vigente en materia ambiental.
24. Decreto 1076 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
25. Acuerdo Metropolitano 05 de 2014, “Por medio del cual se declara como Hecho Metropolitano la Construcción Sostenible y se establecen lineamientos básicos para formular una Política Pública de Construcción Sostenible para el Valle de Aburra
26. Normatividad y requisitos vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.
27. Decreto 2119 de 2011. Por medio del cual se reestructura el comité de silvicultura urbana y paisajismo para el Municipio de Medellín y se adoptan otras determinaciones.
28. Acuerdo Metropolitano 19 de 2017 por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburra.
29. Resolución Metropolitana 3677 de 2018, por medio de la cual se establecen condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal adelantados ante el Área Metropolitana del Valle de Aburra.
30. Resolución Metropolitana 2247 de 2018, que adopta el modelo de valoración del árbol urbano.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

31. Resolución Metropolitana 2248 de 2018, por la cual se crea el Fondo Verde Metropolitano.
32. Normatividad del ICANH
33. Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín.
34. Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015).
35. Decreto 0113 de 2017. Manual del Espacio Público.
36. Decreto 0471 de 2018. Norma Específica.
37. Normas vigentes para regular la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.
38. Manual de Accesibilidad al Medio Físico y al Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS-
39. Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, última versión.
40. Resolución número 0001885 de 2015, por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia.
41. Los permisos y autorizaciones de la secretaria de movilidad.
42. Manual de Silvicultura Urbana de Medellín.
43. Las normas Invías para pavimentos, última versión.
44. Manual de Contratación del Municipio de Medellín.
45. Guía de Supervisión e Interventoría del Municipio de Medellín.
46. Para efectos de la ejecución del contrato, debe cumplir los numerales que le apliquen de la norma de calidad NTC-GP 1000 versión 2009.
47. Normas ISO 9000 y 14000.
48. Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.
49. Políticas y Estándares del sistema de información del Municipio de Medellín, acorde al sistema de gestión y políticas manejo documental, última versión.
50. Realización y montaje de Inventarios y calificaciones del Sistema de Gestión del Espacio Público (SGEP): Este procedimiento será de obligatorio cumplimiento tanto para los contratistas de diseño como para los contratistas e interventores de obra y de acuerdo con esto se realizará en dos etapas del desarrollo contractual.

Y en general, las Normas técnicas Colombianas NTC, Normas INVIAS y las que aplique de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto.

## 2. Análisis de la demanda

### 2.1. Categoría de Servicios de Consultoría



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Secretaría de Suministros y Servicios implementó la metodología de Abastecimiento Estratégico, el cual es un proceso continuo, estructurado y sistemático de optimización del valor aprovisionado externamente en obras, materiales, bienes y/o servicios, dicho proceso consiste en desarrollar los pasos de análisis de demanda, oferta y estrategia de compra, la cual se ve reflejada en la contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

En este orden de ideas, se categorizó el gasto de la entidad, usando como posibles criterios de agrupación similar bien o servicio, similar mercado proveedor, similar uso interno o similar uso de estrategia; definiendo el gasto contratado en 2024 en 22 categorías.

Para el inicio del estudio de la demanda se tiene como base el Plan Anual de Adquisiciones 2024, donde se identifica el poder que tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con respecto a otras entidades públicas en la contratación de interventorías de obra, definiendo así, que tipo de contratación se va a realizar. Para el análisis en la categoría de **Servicios de Consultoría** se definieron dos subcategorías: compra e interventorías de obras, estudios y diseños.

Para el 2024 la Categoría de Servicios de Consultoría tuvo una inversión de $56.751.827.385, que corresponden al 1,52% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 37 necesidades de compra.

**Gráfico 7. Gasto Histórico Anual de la Categoría de Consultoría**
**Cifras en Miles de Millones COP**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Tabla 12. Gasto Histórico Anual Categoría de Servicios de Consultoría 2023 - Cifras en miles de millones COP**

| Año | Gasto - Cifras en miles de millones COP | Variación porcentual anual % |
|---|---|---|
| 2017 | $ 45 | NA |
| 2018 | $ 56 | 24,00% |
| 2019 | $ 46 | -18,00% |
| 2020 | $ 42 | -9,00% |
| 2021 | $ 72 | 71,00% |
| 2022 | $ 33 | -54,00% |
| 2023 | $ 30 | -9,00% |
| 2024 | $57 | 45,93% |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2017 - 2023.

El gasto de la categoría generalmente es invertido en los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, labores de asesoría, y de asesoría técnica de coordinación, control y la interventoría, estudios o trabajos técnicos, intelectuales o especializados; con un gasto promedio de entre 48 mil millones de pesos por año, sin embargo en el 2018 tuvo un incremento significativo de (24%) con respecto al 2017, representado en la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal de los contratos y/o convenios para la atención integral a la primera infancia, la cobertura educativa regular, jóvenes en extra edad



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

adultos de la ciudad, además de la interventoría para los estudios, diseños y construcción de obras para la atención de las emergencias y puntos críticos ocasionados por la temporada de lluvia declarada por urgencia manifiesta y administración delegada para la gerencia y coordinación de los estudios, diseños urbanísticos arquitectónicos para los cerros Nutibara y Volador.

En el 2021 el Distrito de Medellín realizó una inversión muy representativa en desarrollo de los proyectos para la gestión de los programas del gobierno de turno que impulsara la dinámica de la ciudad donde se identificó una variación muy significativa con un incremento en inversiones del 71% con respecto al año 2020, pasando de 42 mil millones a 72 mil millones en contratos importantes para la atención de Interventoría Integral de los contratos de cobertura educativa regular, jóvenes en extra edad y adultos, primera infancia, elaboración de Estudio de viabilidad fases caracterización y demanda de un corredor de transporte masivo de pasajeros interventoría a la urgencia manifiesta ocasionados por la temporada de lluvias, interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar, interventoría para prestación de actividades relacionadas con el alumbrado público y la iluminación ornamental de Medellín, entre otros. Para el año 2022 y 2023 se aprecia disminución del gasto (-54% y -9% respectivamente). Finalmente, en 2024 aumentó un 45%, hasta llegar a $57 mil millones.

**Gráfico 8. Número de contratos por modalidad categoría de Consultoría 2024**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Tabla 13. Número de contratos por modalidad categoría de Consultoría 2024**

| Modalidad de Contratación | Cantidad de Necesidades por Modalidad | Valor Total Contrato por Modalidad | Participación de la modalidad de contratación en la categoría |
|---|---|---|---|
| Concurso de Méritos | 29 | $29.306.364.697 | 51,64% |
| Contratación Directa | 6 | $27.326.278.615 | 48,15% |
| Mínima Cuantía | 2 | $ 119.184.073 | 0,21% |
| **Total general** | **37** | **$ 56.751.827.385** | **100,00%** |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación con mayor número de contratos es por la modalidad de Concurso de Méritos con 29 procesos, aclarando que los contratos de consultoría y de prestación de servicios cuentan con un componente intelectual y profesional, el objeto del contrato de consultoría es especial y debe celebrarse, por regla general, mediante un concurso de méritos[35].

[35] Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-gi-23_guia_contratacion_prestacion_de_servicios_v1_11-07-2023_def_1_1.pdf



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Tabla 14. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2024**

| Categoría | Valor Final contrato | % Participación Valor contratos | Número de Contratos | % Participación Cuenta contratos |
|---|---|---|---|---|
| Ejecución De Proyectos | $1.021.924.668.288 | 27,30% | 131 | 10,24% |
| Servicios Educativos | $429.202.750.955 | 11,47% | 178 | 13,92% |
| Servicios De Salud | $340.928.092.607 | 9,11% | 48 | 3,75% |
| Servicios Sociales | $281.999.637.538 | 7,53% | 52 | 4,07% |
| Servicios De Alimentación | $270.790.395.316 | 7,23% | 9 | 0,70% |
| Bienes Y Servicios De Oficina | $232.951.795.271 | 6,22% | 107 | 8,37% |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | $199.599.518.605 | 5,33% | 106 | 8,29% |
| Eventos, Actividades Y Mercadeo | $170.947.819.737 | 4,57% | 54 | 4,22% |
| Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles | $161.717.293.940 | 4,32% | 37 | 2,89% |
| Servicios Públicos | $135.473.523.898 | 3,62% | 8 | 0,63% |
| Gestión Medioambiental | $102.261.599.259 | 2,73% | 21 | 1,64% |
| Servicios De Transporte | $70.443.874.727 | 1,88% | 9 | 0,70% |
| Servicios De Consultoría | $56.751.827.385 | 1,52% | 37 | 2,89% |
| Servicios Culturales Y Becas | $56.120.660.854 | 1,50% | 43 | 3,36% |
| Vehículos | $52.852.121.231 | 1,41% | 28 | 2,19% |
| Servicios Profesionales | $50.039.674.395 | 1,34% | 304 | 23,77% |
| Desarrollo Económico | $31.096.947.619 | 0,83% | 23 | 1,80% |
| Servicios Inmobiliarios | $22.482.782.056 | 0,60% | 43 | 3,36% |
| Servicios De Construcción | $20.994.659.321 | 0,56% | 12 | 0,94% |
| Comunicación Masiva | $19.981.874.011 | 0,53% | 8 | 0,63% |
| Servicios De Seguridad | $10.462.416.848 | 0,28% | 9 | 0,70% |
| Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión | $3.799.714.580 | 0,10% | 12 | 0,94% |
| **Total** | **$3.742.823.648.441** | **100,00%** | **1279** | **100,00%** |

**Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024**
**Nota:** Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2024 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2024 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una recategorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

## 2.2. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

La Alcaldía ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso.

El proceso objeto del presente estudio, es adelantado de manera recurrente por la Secretaría **de Suministros y Servicios** como parte de su objeto misional.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De igual forma, en la base de datos de la Secretaría se encontró que durante el año 2024 se adelantaron 5 procesos con un alcance similar al del presente proceso de contratación, estos procesos se han adelantado bajo la modalidad de Concurso de Méritos y en los mismos ha participado un promedio de 32 empresas.

En la siguiente tabla se presentan los procesos más recientes adelantados por la secretaría que tienen un alcance similar al del proceso objeto del presente estudio:

**Tabla 15. Procesos adelantados año 2024.**

| Año | Modalidad | Número contrato | Objeto | Proveedor | Valor contrato |
|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | Concurso de méritos abierto | 4600103277 | LOTE 1: Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del Distrito, al servicio de dependencias específicas: Secretarías de Infraestructura Física, Cultura Ciudadana y Mujeres | SADING GROUP S.A.S | 412.116.250 |
| 2024 | Concurso de méritos abierto | | LOTE 2: Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del Distrito, al servicio de dependencias específicas: Secretarías de Inclusión Social y Familia, Desarrollo Económico, Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y Medio Ambiente | SADING GROUP S.A.S | 423.128.570 |
| 2024 | Concurso de méritos abierto | 4600102896 | LOTE 3: Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del Distrito, al servicio de dependencias específicas: Secretarías de Movilidad, Educación y el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo DAGRD | SADING GROUP S.A.S | 406.309.364 |
| 2024 | Concurso de méritos abierto | 4600102637 | Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de Mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito. | NOGALL SAS | 380.000.000 |
| 2024 | Concurso de méritos abierto | 4600102353 | Realizar la interventoría integral para el mantenimiento y adecuación de las sedes externas a cargo de la secretaría de seguridad y convivencia en el Distrito de Medellín | NOGALL SAS | 337.388.957 |

**Fuente:** Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2024.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En estos procesos es común que los contratistas se presenten en unión temporal o consorcio.

**Unión temporal:** Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros mantienen su independencia. Cada integrante responde a prorrata de su participación, y ninguno es solidario por las responsabilidades que le corresponde a otro integrante según su participación, lo que hace que los intereses individuales de cada integrante estén mucho más protegidos.

**Consorcio:** Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros mantienen su independencia. Todos los consorciados responden solidariamente por los incumplimientos y perjuicios que causaren a terceros.

### 2.2.1. Autorizaciones, permisos y licencias

La interventoría debe velar porque que cuenten y cumplan con todos los **Estudios, Diseños, Tramites y Licencias, y Presupuestos** necesarios para la correcta ejecución del contrato de obra objeto de interventoría.

### 2.2.2. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

En general, el comportamiento de los contratistas no ha traído consecuencias de imposición de sanciones o declaratorias de incumplimiento.

Sin embargo, la Secretaría ha iniciado procesos sancionatorios, a muy pocos contratistas, con el fin de conminar o apremiar algunos de ellos; procesos que han terminado con el archivo de estos, en razón del cumplimiento de las obligaciones pendientes en el contrato, antes de expedir el acto administrativo.

### 2.2.3. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.

El Municipio de Medellín para los proyectos de infraestructura física, exige como mecanismo de cobertura del riesgo las siguientes garantías, las que cuales se establecen para cada proyecto en particular dependiendo de la cuantía y el alcance del mismo:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ Garantía de seriedad del ofrecimiento
- ✓ Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal
- ✓ Buen manejo y correcta inversión del anticipo (cuando se entrega anticipo)
- ✓ Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales
- ✓ Calidad del Servicio
- ✓ Responsabilidad civil extracontractual (cuando la interventoría tiene a su cargo el desarrollo de actividades que pueden tener afectación civil, como por ejemplo, ensayos, apliques o transportes de maquinaria o equipo)

Analizando el histórico de los contratos de la Alcaldía afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

• No se han presentado cambios en la modalidad de contratación, pues los procesos siempre se han adelantado mediante concurso de méritos.

• No se ha presentado un número inusualmente alto o bajo de proponentes. En promedio se presentan 18 a 20 propuestas

• Es común que para este tipo de procesos se presenten consorcios o uniones temporales

**Fuente:** SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2024

## 2.3. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Igualmente, revisar la información de la forma en que los proveedores del bien o servicio lo suministran a particulares en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables.

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## Tabla 16. Adquisiciones previas de otras entidades

| Año | Modalidad | Entidad | Objeto | Proveedor | Valor contrato | Número contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | Concurso de méritos abierto | Dispensario Médico de Medellín | Contratar la prestación de servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable para el contrato cuyo objeto corresponde al "mantenimiento de obra preventivo y/o correctivo de la infraestructura hospitalaria para los establecimientos de sanidad militar primarios de baja complejidad pertenecientes a la regional n° 7 | RK CONSTRUCTION GROUP S.A.S | 248.626.623.6 | 519-DMMED-2024 |
| 2024 | Concurso de méritos abierto | Departamento de Antioquia | Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal para el mantenimiento general de las cubiertas y demás obras complementarias del inmueble donde opera actualmente la fábrica de licores y alcoholes de Antioquia EICE – Segunda etapa | BIOTA SAS | 210.472.310 | 4600017492 |
| 2024 | Concurso de méritos abierto | Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe | Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social al contrato de obra pública resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: "contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable las obras de mantenimiento, adecuación y reparación locativa, incluye la dotación, de la sede de la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe en la ciudad de Bogotá D.C." | CONSORCIO ADECUA SEDE RUU | 134.041.005 | CI-738-2024 |
| 2024 | Concurso de méritos abierto | Departamento de Córdoba Secretaría de Infraestructura | Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato que tiene por objeto "mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa en las sedes oficiales en el Departamento de Córdoba" | ANTICA S.A.S BIC | 350.649.999 | SI-CMA-007-2024 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | Concurso de méritos abierto | Dispensario Médico Medellín | Contratar la prestación de servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable para el contrato cuyo objeto corresponde al "mantenimiento de obra preventivo y/o correctivo de la infraestructura hospitalaria para los establecimientos de sanidad militar primarios de baja complejidad pertenecientes a la regional n° 7 | RK CONSTRUCTION GROUP S.A.S | 263.000.000 | 519-DMMED-2024 |

**Fuente:** Datos Abiertos SECOP

## 3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

### 3.1. ¿Quién vende?

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

**Tabla 17. Perfiles de posibles proveedores**

| Razón social | NIT | Año de inicio en el mercado |
|---|---|---|
| INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S A S | 900.503.646 | 2012 |
| C.D.I. INGENIEROS S.A.S. | 900.350.382 | 2012 |
| CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S. | 811.025.945 | 2000 |
| EIP S.A.S | 901.058.099 | 2022 |
| AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. | 800.253.767 | 1995 |
| NOGAALL S A S | 830.090.010 | 2011 |
| PROEZA INGENIERÍA SAS | 900.779.343 | 2014 |
| INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S | 800.049.148 | 1994 |
| INGEOCILCON S.A.S. | 800.191.486 | 1993 |
| ING INGENIERÍA SAS | 890.405.995 | 1985 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

### 3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Consultoría

A continuación, se presenta un listado de 250 empresas micro, pequeñas, medianas y grandes relacionadas con la categoría de consultoría.

**Tabla 18. Listado de potenciales oferentes del sector económico relacionado con la categoría Servicios de consultoría.**

| NIT SIN DV | NOMBRE EMPRESA | TAMAÑO EMPRESA |
|---|---|---|
| 860031808 | BICKENBACH AGENCIA DE SEGUROS LTDA. | MICRO |
| 860522659 | FORTIUS ASESORES DE SEGUROS LTDA | MICRO |
| 830018327 | TYSERS LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS | MICRO |
| 901324813 | CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S | MICRO |
| 901580432 | AESA PROYECTOS SAS | MICRO |
| 901506750 | ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC. | MICRO |
| 901545945 | AMI SOLUCIONES INTEGRALES S A S | MICRO |
| 901245617 | AMV CONSULTORES SAS | MICRO |
| 900893208 | ANZA INGENIERÍA SAS BIC | MICRO |
| 901159240 | ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S | MICRO |
| 901616645 | ARQUITECTURA GB S.A.S | MICRO |
| 901410673 | AYM CONSULTORIA S.A.S | MICRO |
| 900519994 | BIOASESORES S.A.S | MICRO |
| 901302824 | C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S. | MICRO |
| 79965798 | CARDOZO ROA ANDRES MAURICIO | MICRO |
| 900348616 | CARLOS CHAMAT ARQUITECTOS S A S | MICRO |
| 860451253 | CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC | MICRO |
| 900911841 | CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S A | MICRO |
| 901563205 | Construmaj SAS | MICRO |

| NIT SIN DV | NOMBRE EMPRESA | TAMAÑO EMPRESA |
|---|---|---|
| 900686385 | CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS | MICRO |
| 901228088 | DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. | MICRO |
| 900771072 | DIEZ PLUS INGENIERIA SAS | MICRO |
| 901058099 | EIP CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTOS SAS | MICRO |
| 901272510 | EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS | MICRO |
| 900843037 | ESTABILIZA S.A.S | MICRO |
| 900871862 | FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS | MICRO |
| 800251303 | FORTICO INGENIERIA SAS | MICRO |
| 900247262 | GITAI GROUP SAS BIC | MICRO |
| 900581578 | GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S. | MICRO |
| 901616027 | GRUPO INTECON S.A.S | MICRO |
| 900492777 | GRUPOARTINCOS.A.S | MICRO |
| 900709028 | HIDRALARPI PROFESIONALES ASOCIADOS S A S | MICRO |
| 901451647 | HIDROSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. | MICRO |
| 901472564 | INCOPLAN IN S.A.S | MICRO |
| 900802713 | INFRAING SAS | MICRO |
| 900159353 | INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. - DINCOD S.A.S. | MICRO |
| 901741811 | INGESARAGROUPS.A.S | MICRO |
| 800049148 | INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S. | MICRO |
| 900114635 | MDCONSTRUCCIONESEINGENIERIAS.A.S. | MICRO |
| 900052582 | MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA | MICRO |
| 901515287 | ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC | MICRO |
| 901500244 | PD INVERMOHES S.A.S | MICRO |
| 900535486 | PRAN CONSTRUCCIONES S A S | MICRO |
| 830144388 | PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S | MICRO |
| 830515396 | PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS | MICRO |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| NIT SIN DV | NOMBRE EMPRESA | TAMAÑO EMPRESA |
|---|---|---|
| 901155456 | SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. | MICRO |
| 891101100 | SOCIEDADTECNICASOTALTDA. | MICRO |
| 900374639 | SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS | MICRO |
| 900389180 | SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S | MICRO |
| 901620351 | TOTALL INC SAS BIC | MICRO |
| 900131020 | ZOLUCIONA LTDA | MICRO |
| 830023761 | 2C INGENIEROS SA | PEQUEÑA |
| 811026401 | ACERO Y CONCRETO S.A.S. | PEQUEÑA |
| 900086144 | AFATOP S.A.S. | PEQUEÑA |
| 811017902 | ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS | PEQUEÑA |
| 901573477 | ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA S.A.S. | PEQUEÑA |
| 900680137 | AMBIENSERVICIOS S.A.S. | PEQUEÑA |
| 901535585 | ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC | PEQUEÑA |
| 900485775 | ARCHICINETICA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S A S | PEQUEÑA |
| 901094289 | ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S. | PEQUEÑA |
| 901183827 | ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS | PEQUEÑA |
| 900261581 | ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESAD | PEQUEÑA |
| 901682338 | AZC INGENIEROS SAS BIC | PEQUEÑA |
| 900224669 | BETMAF SAS | PEQUEÑA |
| 900735297 | BIOTA CONSULTING GROUP SAS | PEQUEÑA |
| 901319735 | BRACO COMPANY S.A.S ZOMAC | PEQUEÑA |
| 900779202 | BRAIN INGENIERIA VIAL SAS | PEQUEÑA |
| 900090780 | CELQO SAS | PEQUEÑA |
| 830144794 | CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS | PEQUEÑA |
| 900392283 | CIMAG S A S | PEQUEÑA |
| 900137356 | COLOMBOINGENIERIA S.A.S | PEQUEÑA |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| NIT SIN DV | NOMBRE EMPRESA | TAMAÑO EMPRESA |
|---|---|---|
| 901256066 | COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC | PEQUEÑA |
| 818001359 | CONSTRUCCIONES CONSULTORIA RR LTDA | PEQUEÑA |
| 800217663 | CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S | PEQUEÑA |
| 901164885 | CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S | PEQUEÑA |
| 800109571 | CONSTRUCTORA K P B S A S | PEQUEÑA |
| 900538563 | CONSTRUCTORA TRAINPRO S.A.S. | PEQUEÑA |
| 901427201 | CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S. | PEQUEÑA |
| 900457115 | CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S | PEQUEÑA |
| 900644351 | CONSULTORES DONOVAN S.A.S | PEQUEÑA |
| 800218136 | CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S | PEQUEÑA |
| 800218136 | CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS C.E.A.S. | PEQUEÑA |
| 900965653 | CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC | PEQUEÑA |
| 901174437 | CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S | PEQUEÑA |
| 900160387 | CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S | PEQUEÑA |
| 860043881 | CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS | PEQUEÑA |
| 900944467 | CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS S.A.S. SIGLA C.T.O. INGENIERIA S.A.S. | PEQUEÑA |
| 900859890 | CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S | PEQUEÑA |
| 830081078 | COVILCO S.A.S. | PEQUEÑA |
| 900433214 | DEACIVIL S.A.S | PEQUEÑA |
| 901396141 | DF CONSULTORIA S.A.S | PEQUEÑA |
| 800010028 | DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. | PEQUEÑA |
| 901450710 | EC CONSULTORIA SAS | PEQUEÑA |
| 901289190 | ECG INGENIERÍA S.A.S | PEQUEÑA |
| 800086501 | EDL S.A.S. | PEQUEÑA |
| 900096419 | EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS | PEQUEÑA |
| 900471297 | EPM INGENIERIA SAS | PEQUEÑA |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| NIT SIN DV | NOMBRE EMPRESA | TAMAÑO EMPRESA |
|---|---|---|
| 901162331 | ESCALA CCI S A S | PEQUEÑA |
| 811036279 | ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. | PEQUEÑA |
| 901071253 | ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S | PEQUEÑA |
| 901216827 | ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S.A.S | PEQUEÑA |
| 900968904 | ESTUTEC S A S | PEQUEÑA |
| 900544313 | GEAGOR S A S | PEQUEÑA |
| 900356506 | GESSI ALVERA SAS | PEQUEÑA |
| 901041177 | GESTIONES EN INGENIERIA CIVIL S.A.S | PEQUEÑA |
| 901424774 | GHFINGENIERIASYCONSTRUCCIONESS.A.S. | PEQUEÑA |
| 901162700 | GINPROCOL S.A.S | PEQUEÑA |
| 900331710 | GRUPO M&M CONSULTORIA S A S | PEQUEÑA |
| 800007208 | GRUPO POSSO S A S | PEQUEÑA |
| 901052406 | HGR CONSULTORIA SAS | PEQUEÑA |
| 900590826 | HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA | PEQUEÑA |
| 830133073 | HR INGENIERIA SAS | PEQUEÑA |
| 900234357 | HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S. | PEQUEÑA |
| 829000757 | I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA | PEQUEÑA |
| 901085715 | ICIA INGENIERIA CONSULTORIA INTERVENTORIA ASESORIA S.A.S | PEQUEÑA |
| 900152554 | INCODIM SAS | PEQUEÑA |
| 800226261 | INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. | PEQUEÑA |
| 900869939 | INCORDIS S.A.S | PEQUEÑA |
| 830032964 | INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA | PEQUEÑA |
| 890405995 | ING INGENIERIA SAS | PEQUEÑA |
| 900894071 | INGEBEL S A S | PEQUEÑA |
| 822003568 | INGECINCO LTDA | PEQUEÑA |
| 860046102 | INGENIERIA ARGOS S.A.S | PEQUEÑA |
| 901471535 | INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC | PEQUEÑA |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| NIT SIN DV | NOMBRE EMPRESA | TAMAÑO EMPRESA |
|---|---|---|
| 900372890 | INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA VIAL SAS | PEQUEÑA |
| 901489156 | INGENIERIA E INMOBILIARIA DEL TOLIMA SAS BIC | PEQUEÑA |
| 901438400 | INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ & ASOCIADOS S.A.S. | PEQUEÑA |
| 800191486 | INGEOCILCON S.A.S. | PEQUEÑA |
| 800032486 | INPROTEKTO LIMITADA | PEQUEÑA |
| 901115174 | INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S. | PEQUEÑA |
| 901392500 | INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S. | PEQUEÑA |
| 820000836 | INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S | PEQUEÑA |
| 804001735 | INTERPRO S.A.S. | PEQUEÑA |
| 860450644 | INTERSA SA | PEQUEÑA |
| 900318914 | INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS | PEQUEÑA |
| 813003402 | INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS | PEQUEÑA |
| 900232018 | INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS | PEQUEÑA |
| 830038959 | INVERMOHES S.A.S BIC | PEQUEÑA |
| 900709617 | JAIME RENDON ARQUITECTOS S A S | PEQUEÑA |
| 901269311 | JCB CONSULTORIA SAS | PEQUEÑA |
| 901320986 | JESAK SAS | PEQUEÑA |
| 900019789 | JORDANS.A.S.ENREORGANIZACION | PEQUEÑA |
| 830035398 | JPS INGENIERIA S.A.S. | PEQUEÑA |
| 901506984 | KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS | PEQUEÑA |
| 830514979 | KRIBA INGENIEROS LIMITADA | PEQUEÑA |
| 901393423 | LEYALI INGENIERIA S A S | PEQUEÑA |
| 890934041 | LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S | PEQUEÑA |
| 800176931 | MANOV INGENIERIA LTDA | PEQUEÑA |
| 901205192 | MATTUR S.A.S | PEQUEÑA |
| 830146499 | MC ARQUITECTOS SA | PEQUEÑA |
| 900792233 | MPT ASOCIADOS S.A.S. | PEQUEÑA |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| NIT SIN DV | NOMBRE EMPRESA | TAMAÑO EMPRESA |
|---|---|---|
| 830090285 | MSC INGENIERIA S A S | PEQUEÑA |
| 900173024 | NOGARA INGENIERIA S.A.S | PEQUEÑA |
| 901568643 | OEVA ORGANIZACION EMPRESARIAL VELASQUEZ ARDILA S.A.S | PEQUEÑA |
| 901616960 | Orange Soluciones Técnicas | PEQUEÑA |
| 901674156 | ORIS INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC | PEQUEÑA |
| 901325258 | PAYC SUPERVISIÓN S A S | PEQUEÑA |
| 900905675 | PROCIVING SAS | PEQUEÑA |
| 900986020 | PROCONSULTING S.A.S. | PEQUEÑA |
| 900036946 | PROMACO INGENIERIA S A S | PEQUEÑA |
| 860510291 | PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S | PEQUEÑA |
| 900181247 | PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S | PEQUEÑA |
| 901503188 | PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. | PEQUEÑA |
| 830028126 | R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S | PEQUEÑA |
| 900395263 | R D INGENIEROS CIVILES SAS | PEQUEÑA |
| 900345967 | RM INGENIEROS S A S | PEQUEÑA |
| 900922872 | ROY INGENIERIA SAS | PEQUEÑA |
| 900579055 | RT TERRA S A S | PEQUEÑA |
| 901192745 | SADING GROUP S A S | PEQUEÑA |
| 900834413 | SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS | PEQUEÑA |
| 822004859 | SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS | PEQUEÑA |
| 804012755 | SITELSA S.A.S. | PEQUEÑA |
| 800250173 | SODICON S.A.S. | PEQUEÑA |
| 900237555 | SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA | PEQUEÑA |
| 900768458 | SOLIUN S.A.S. | PEQUEÑA |
| 811033318 | SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA SODINSA | PEQUEÑA |
| 800236111 | SVP INGENIERIA SAS | PEQUEÑA |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| NIT SIN DV | NOMBRE EMPRESA | TAMAÑO EMPRESA |
|---|---|---|
| 901384670 | TOTALL S.A.S. | PEQUEÑA |
| 901572122 | UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S | PEQUEÑA |
| 901260852 | URBACOLING S.A.S | PEQUEÑA |
| 900416314 | VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES BIC SAS | PEQUEÑA |
| 860056784 | AVIA CORREDORES DE SEGUROS S A | PEQUEÑA |
| 860048783 | COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S A | PEQUEÑA |
| 891410771 | CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A. | PEQUEÑA |
| 860069195 | REASESORES S.A. CORREDORES DE REASEGUROS | PEQUEÑA |
| 8000000921 | SEGUROS BETA LTDA | PEQUEÑA |
| 901383717 | GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S | MEDIANA |
| 890906025 | "ARESS" CORREDORES DE SEGUROS S.A. | MEDIANA |
| 800173768 | ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. | MEDIANA |
| 800168477 | ARQ S.A.S | MEDIANA |
| 812001126 | ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | MEDIANA |
| 900617221 | ASF SOLUCIONES SAS | MEDIANA |
| 800061409 | BATEMAN INGENIERIA SAS | MEDIANA |
| 900805380 | BUSERCO S.A.S | MEDIANA |
| 860509943 | CB INGENIEROS S.A.S | MEDIANA |
| 860041968 | COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT SA | MEDIANA |
| 900355180 | CONCAVAS S A S | MEDIANA |
| 860014285 | CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS | MEDIANA |
| 800252554 | CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS | MEDIANA |
| 900367164 | COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS S.A. | MEDIANA |
| 830027712 | D & B INGENIEROS CIVILES S A S | MEDIANA |
| 900200807 | DISECONSTRUIR S A S | MEDIANA |
| 890104625 | ECOVIAS S.A.S | MEDIANA |
| 63323375 | ELSA TORRES ARENALES | MEDIANA |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| NIT SIN DV | NOMBRE EMPRESA | TAMAÑO EMPRESA |
|---|---|---|
| 900330875 | ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS | MEDIANA |
| 900157444 | ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S | MEDIANA |
| 800224899 | FEYMA INGENIERIA SAS | MEDIANA |
| 890318532 | GARCES LLOREDA Y CIA. S.A. CORREDORES DE SEGUROS | MEDIANA |
| 805003801 | GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. | MEDIANA |
| 830010109 | GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S | MEDIANA |
| 900165868 | HOWDEN RE CORREDORES DE REASEGUROS S.A. | MEDIANA |
| 900709306 | IAR PROYECTOS SAS | MEDIANA |
| 890115120 | INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES | MEDIANA |
| 900915689 | INGENIERIA MASTER S A S | MEDIANA |
| 811041313 | INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN SA | MEDIANA |
| 810002747 | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS | MEDIANA |
| 900104908 | INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES | MEDIANA |
| 800169622 | INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC | MEDIANA |
| 900550189 | INTEEGRA S.A.S. BIC | MEDIANA |
| 860526660 | ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A | MEDIANA |
| 830084684 | JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS | MEDIANA |
| 802024876 | JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | MEDIANA |
| 900178419 | LINEA GLOBAL INGENIERIA S.A.S. | MEDIANA |
| 900019519 | METROPLUS S.A | MEDIANA |
| 900241875 | MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN | MEDIANA |
| 830090010 | NOGAALL S.A.S | MEDIANA |
| 860024858 | PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S A | MEDIANA |
| 860403102 | PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S. | MEDIANA |
| 800063606 | SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S A | MEDIANA |
| 900641841 | SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S | MEDIANA |
| 800067840 | THB COLOMBIA S A CORREDORES DE REASEGUROS | MEDIANA |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| NIT SIN DV | NOMBRE EMPRESA | TAMAÑO EMPRESA |
|---|---|---|
| 830034108 | TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S. | MEDIANA |
| 800028455 | VELNEC S.A. | MEDIANA |
| 890206907 | VML S.A. CORREDORES DE SEGUROS | MEDIANA |
| 860531315 | ALIANZA FIDUCIARIA S A | GRANDE |
| 860069265 | AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS PERO PODRA G IRAR BAJO LA SIGLA AON COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS | GRANDE |
| 890984423 | AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABU | GRANDE |
| 800153990 | ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS SA | GRANDE |
| 830010385 | ARTHUR J. GALLAGHER RE COLOMBIA LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS | GRANDE |
| 8600523309 | CARPENTER MARSH FAC COLOMBIA CORREDORES DE REASEGUROS S A | GRANDE |
| 830018004 | CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S A PUDIEN | GRANDE |
| 890301584 | DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS PUDIENDO INDISTINTAMENTE UTILIZAR EL NOMBRE DELIMA MARSH S.A. O MARSH | GRANDE |
| 860023053 | HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A. | GRANDE |
| 800018165 | JARGU S A CORREDORES DE SEGUROS | GRANDE |
| 860050390 | PROMOTEC LTDA. AGENCIA DE SEGUROS | GRANDE |
| 860032057 | SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. | GRANDE |
| 800252997 | SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS | GRANDE |
| 900457885 | SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S | GRANDE |
| 890901604 | WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA | GRANDE |
| | COLECTIVO-BIC | |

### 3.3. Análisis Grandes Empresas y MiPymes Servicios de Consultoría – Proponentes Distrito vigencia 2024



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los siguientes gráficos representan el análisis del conjunto de proponentes que respondieron a los procesos de la categoría Servicios de Consultoría.

**Gráfico 9. Empresas proponentes clasificadas por tipo.**

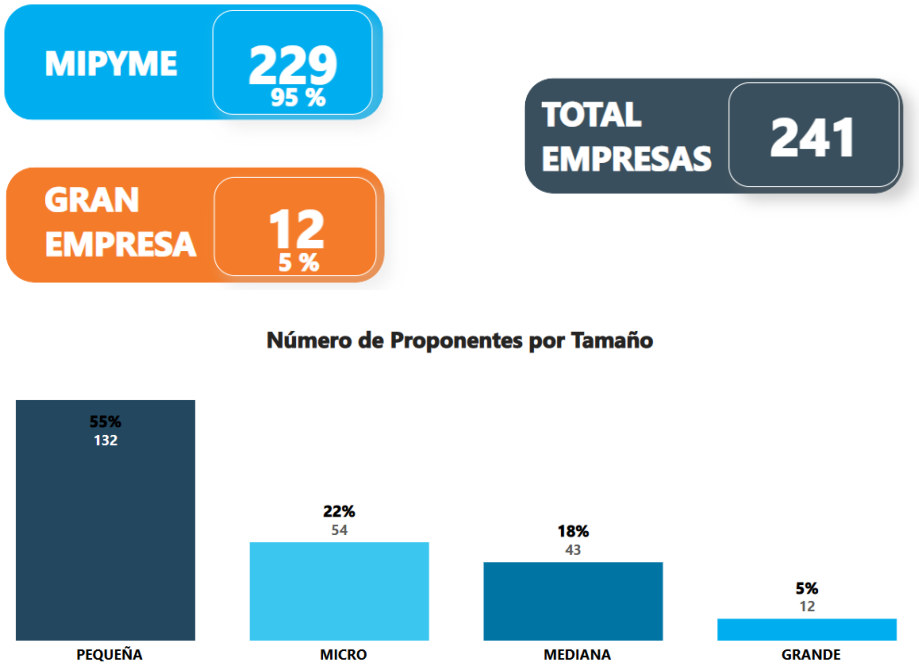
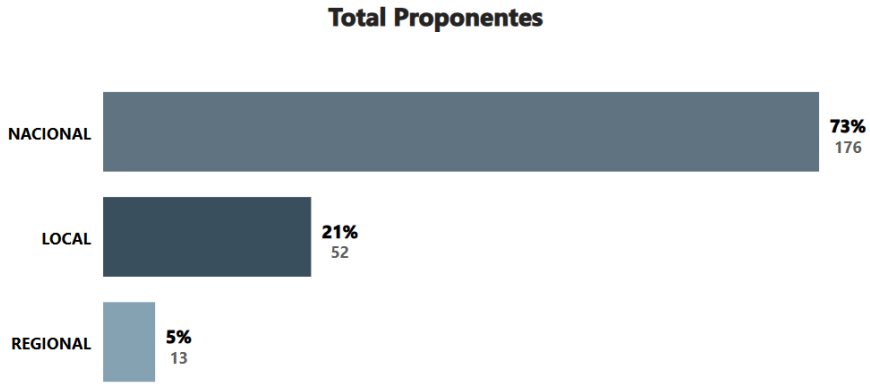



**Gráfico 10. Ubicación geográfica de los proponentes**






Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

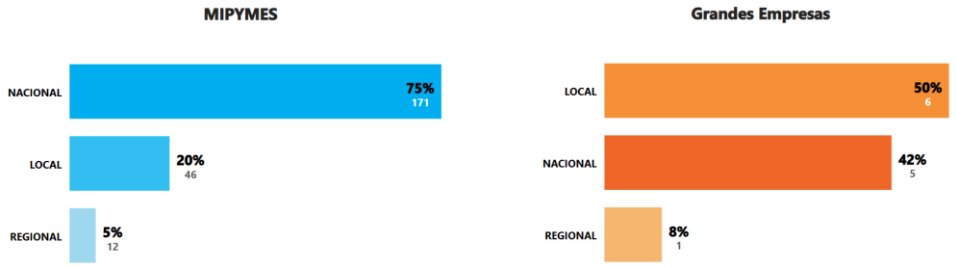
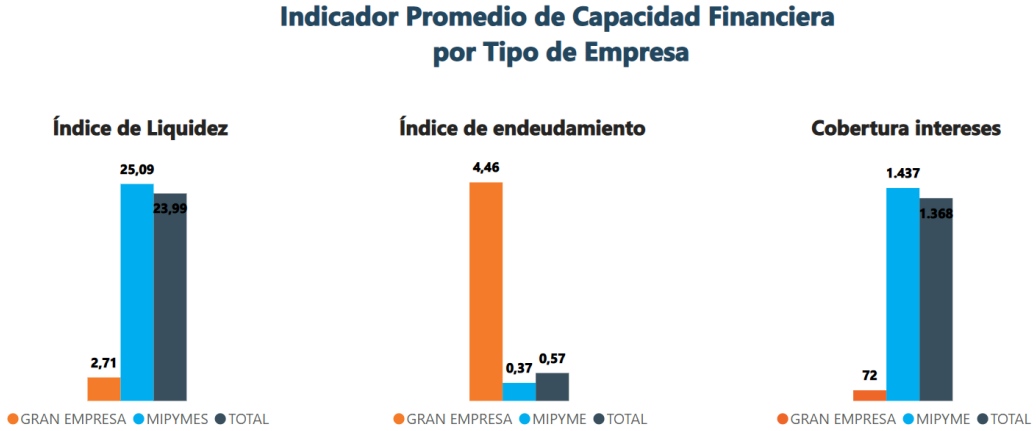



**Gráfico 11. Indicadores financieros promedio de los tipos de empresa proponentes.**

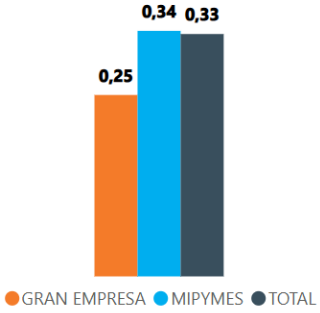




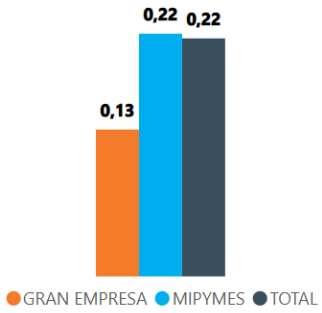

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

## Indicador Promedio de Capacidad Organizacional por Tipo de Empresa

### Rentabilidad sobre el patrimonio

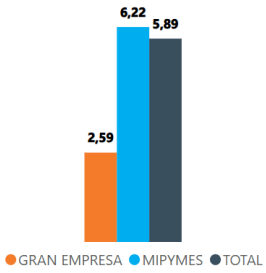



### Rentabilidad sobre activos

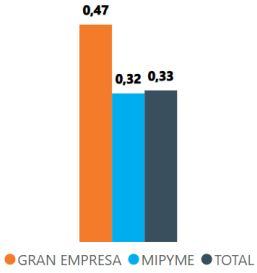



## Media Podada de Capacidad Financiera por Tipo de Empresa

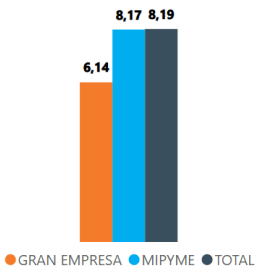
### Índice de Liquidez




### Índice de endeudamiento

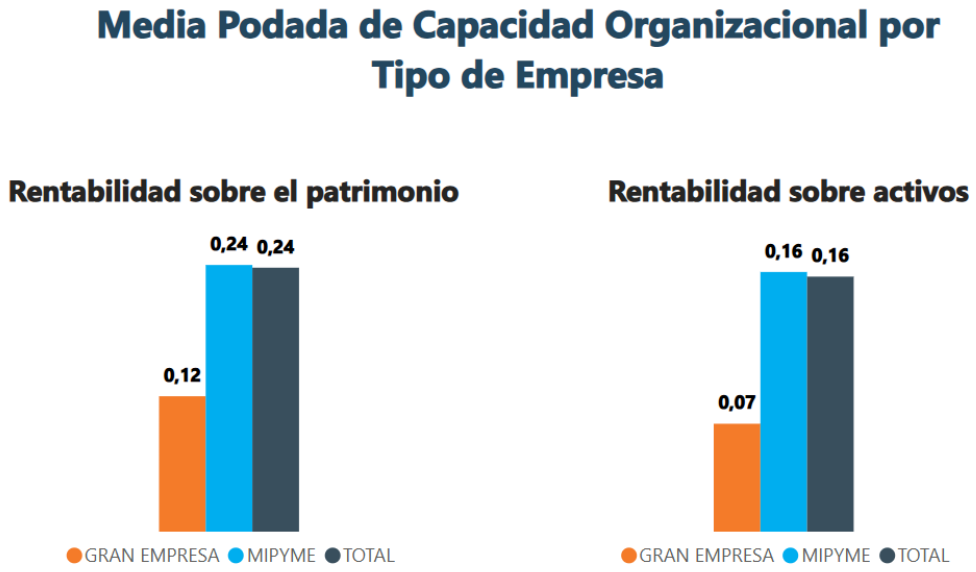



### Cobertura intereses






Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




**Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024.**

Según información anterior se evidencia que en el departamento de Antioquia hay suficientes empresas Mipymes por lo tanto se garantiza la pluralidad de oferentes.

### 3.3.1 Limitación Mipymes

Revisando los criterios establecidos en la disposición normativa citada, y de conformidad con el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se concluye que este **SI** es susceptible de ser limitado a **MIPYME DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, toda vez que dicho presupuesto no supera el umbral fijado de US $125.000, que según la tasa declarada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el año 2025, en Colombia se fija en la suma de $533.287.768 COP, el cual es aplicable para la presente vigencia.

Según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 reza:

“Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

### 3.4. Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 39992; con objeto "Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de Mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito".

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Tabla 19. Riesgos y requisitos habilitantes**

| Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato | Requisitos utilizados |
|---|---|
| Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato | • Índice de liquidez<br>• Capital de trabajo |
| El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato | • Índice de endeudamiento<br>• Cobertura de intereses |
| La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos | • Experiencia general<br>• Aforos |

Ver indicadores en el documento anexo Pliego de Condiciones.

### 3.5. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El producto obtenido en el contrato de interventoría corresponde a la ejecución de las actividades técnicas, administrativas, financieras, contables, socioambientales y jurídicas, para el control y vigilancia de los proyectos de mantenimiento de obras civiles en edificaciones.

El seguimiento y control que realiza la interventoría queda evidenciado en los informes entregados por el contratista y en los cuales deben quedar consignadas las actividades ejecutadas, tanto por el contratista de obra como por el contratista de interventoría.

El informe de interventoría debe permitir tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el período y debe comprender, como mínimo, las siguientes partes:

**Área Técnica:**

- ✓ Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas
- ✓ Gráficos de cantidades de obra
- ✓ Control de programación



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ Control de equipos
- ✓ Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones
- ✓ Relación de las obras extras generadas durante el periodo, acta de cambio, convenio de precios, otro sí
- ✓ Resultados de ensayos y pruebas
- ✓ Análisis, comentarios y recomendaciones
- ✓ Pre-actas y actas de pago
- ✓ Cuadro de control de cantidades de obra acumuladas
- ✓ Ficha Técnica Mantenimiento Bienes Inmuebles

**Área Administrativa:**

- ✓ Actas de comités de obra
- ✓ Resumen del estado de contratos y subcontratos.
- ✓ Información sobre personal, equipos e insumos.
- ✓ Registro fotográfico, con notas explicativas de pie de página (tamaño mínimo de las fotos: 10 x 15 cm)
- ✓ Comentarios y recomendaciones.

**Área Contable y Financiera:**

- ✓ Control de presupuesto e inversión
- ✓ Reporte de multas y sanciones
- ✓ Comentarios y recomendaciones.

**Información de los Contratos de Obra e Interventoría:**

- ✓ Número del contrato
- ✓ Objeto
- ✓ Valor
- ✓ Plazo
- ✓ Vigencia de las garantías
- ✓ Estado de las actas de pago parcial
- ✓ Valor de las actas pagadas
- ✓ Valor de las actas en trámite

**Informe final**

Las empresas encargadas de la interventoría deberán presentar un informe final, en el cual deben hacer una presentación de las situaciones que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos.

El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el Interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de la obra.

En general, el informe final deberá contener:

- ✓ Cuadro de relación de obras ejecutadas (actas de corte), indicando cantidades y valores
- ✓ Relación de las obras extras generadas durante el periodo, acta de cambio, convenio de precios, firma del otro si por el ordenador del gasto.
- ✓ Informe descriptivo de las obras
- ✓ Características técnicas
- ✓ Fuentes de materiales utilizadas
- ✓ Ensayos de laboratorio realizados
- ✓ Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades)
- ✓ Informes socio-ambientales del proyecto
- ✓ Libro diario o bitácora
- ✓ Actas de comités de obra
- ✓ Informes de control de calidad
- ✓ Informes diarios de cuadrillas
- ✓ El acta de terminación del contrato
- ✓ El acta de liquidación, para trámite de firmas.
- ✓ Pólizas actualizadas con el acta de terminación.

## 4. Acuerdo 016 de 2020

Este acuerdo se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

**Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

**Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI_X__ NO ___

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

A continuación se describen los criterios establecidos acorde con el modelo para que sean tenidos en cuenta dentro del proceso contractual:

Criterios Socialmente Responsables:

(Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad")

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 392 de 2018, que adiciona la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015:
(...)



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (...):

Procedimiento para asignar puntaje criterio personal con discapacidad

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, a través del formato Vinculación de personas con discapacidad, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignarán 10 puntos a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

| N° de trabajadores de la planta de personal del proponente. | N° mínimo de trabajadores con discapacidad exigido |
|---|---|
| Entre 1 - 30 | 1 |
| Entre 31 - 100 | 2 |
| Entre 101 - 150 | 3 |
| Entre 151 - 200 | 4 |
| Más de 200 | 5 |

Tratándose de proponentes plurales, los documentos antes indicados solo se exigen respecto del integrante que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Nota: En caso de no acreditarse los documentos antes descritos, no se otorgará puntaje por este criterio.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Nota 1**: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación

**Nota 2**: Para la asignación de puntos adicionales por vinculación laboral por personas con capacidad en aplicación de acuerdo 016 de 2020 el medio de verificación está constituido por: Certificado del ministerio de trabajo y pago de seguridad social y/o Copia del contrato y/o certificado de discapacidad expedida por la secretaría de salud distrital o municipal de su lugar de residencia, conforme a la Resolución 113 de 2020, de acuerdo a lo establecido en el anexo 5 del acuerdo 016 de 2020 (**Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables).**

En las obligaciones del contratista se incluyeron las siguientes cláusulas contractuales, las cuales se encuentran con los siguientes numerales:

> 31. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
LILIANA PATRICIA MARIN AGUILAR
Técnica

Firma
HILDA SOFIA GOMEZ MUNERA
Logística

Firma
MARCELA ARBELAEZ RAMIREZ
Abogada



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia